

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2016

22^a SESIÓN ORDINARIA

28 DE ABRIL DE 2016

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Primer Período

Canelones, 28 de abril de 2016
 XLVIII LEGISLATURA
 22ª SESIÓN ORDINARIA
 Primer Período

PRESIDE: EDILA ALEJANDRA GOINHEIX
 Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director General

SUMARIO

1.- ASISTENCIA	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3.- ASUNTOS ENTRADOS	14
4.- DISTINTOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA CIUDAD DE SAUCE.	
-Exposición de la señora edila Soledad Noria.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente de Canelones, al Municipio de Sauce, a los concejales de la ciudad de Sauce, y a los medios de prensa acreditados en este legislativo.....	29

5.- EXPRESIONES DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO PUBLICADAS EN EL DIARIO *EL PAÍS*.

- Exposición del señor edil Maximiliano Rivero.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comuna Canaria Joven, al INJU, a la Comisión Nacional de Jóvenes del Frente Amplio y a todos los medios acreditados ante esta Junta Departamental.....33

6.- FALTA DE COMUNICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS.

- Exposición del señor edil Fabián Colombo.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los treinta municipios de Canelones, a la Comisión Permanente N°11, Descentralización, y a la prensa acreditada ante este legislativo.37

7.- PROYECTO DE EVALUACIÓN DE LA LEY 19272, DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Exposición del señor edil Sergio Cáceres.
- Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a la Dirección de Descentralización de la Intendencia de Canelones, al señor intendente de Canelones y a las bancadas del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Colorado de esta Junta Departamental.39

8.- DOCTOR ESCRIBANO ROBERTO YAVARONE: SU FALLECIMIENTO.

- Exposición del señor edil Alfredo Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la familia de Roberto Yavarone, al Poder Legislativo y al Ejecutivo Departamental y Nacional del Partido Colorado.....41

9.- ACLARACIÓN DEL SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI.

- Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Honorable Directorio del Herrerismo y a la bancada del Partido Nacional.43

10.- KIRI: EL ÁRBOL QUE PODRÍA SALVAR EL MUNDO.

-Exposición de la señora edila Lucy Garderes.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Comisión Permanente N°9 de esta Junta

Departamental.....45

11.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE MAYO DE 2016 PARA EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

-Se vota afirmativamente.....46

12.- AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR A LA COMISIÓN PERMANENTE N°1.

-Se vota afirmativamente autorizar a la Comisión Permanente N°1 a trabajar

mientras sesiona el plenario.47

13.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.48

14.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se vota afirmativamente seguir sesionando hasta las 23:59 horas.....50

15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º Y 17º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.51

16.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01453 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR EL COBRO DE LO ADEUDADO EN \$U 3.824.128 POR IMPUESTO A EXTRACCIÓN DE MATERIALES, CUYA TITULAR ES LA SRA. JUDITH CORBO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....54

**17.- GRUPO ARTÍSTICO FOLCLÓRICO DANZA URUGUAY:
INTERCAMBIO CULTURAL EN EUROPA.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....55

**18.- DISCONFORMIDAD ANTE SITUACIÓN QUE VIENEN
SUFRIENDO VECINOS UBICADOS EN LA AVENIDA ARTIGAS DE
LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....58

**19.- CONGRATULACIONES CON LA PERIODISTA PATRICIA
MANGO POR SU RETIRO LABORAL DESPUÉS DE UNA
TRAYECTORIA DE DOS DÉCADAS.**

Exposición presentada por los ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....62

20.- JUAN ANTONIO BORSO GARONE: SU FALLECIMIENTO

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado.65

**21.- CONGRATULACIONES CON LA CASA A. BERTOLOTTI POR
SU INVALUABLE COLABORACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AYUDA A
LOS DAMNIFICADOS POR EL TORNADO ACAECIDO EN
DOLORES ASÍ COMO EN LAS INUNDACIONES QUE SE
PRODUJERON EN ESE DEPARTAMENTO Y EN EL DE
CANELONES**

-Exposición presentada, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por los ediles Silvia de Borba y Mario Camejo.....68

**22.- PROTESTA ANTE SITUACIÓN QUE VIENEN SUFRIENDO
DESDE HACE VARIOS DÍAS LOS VECINOS UBICADOS EN LA
AVENIDA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.....76

23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

-Se incluyen en el orden del día asuntos ingresados como graves y urgentes.....79

**24.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
18°, 19°, 20° Y 21° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....98

**25.- REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN
HOMENAJE AL DOCTOR ESCRIBANO ROBERTO YAVARONE.**

-Se vota afirmativamente.....100

26.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se incluye en el orden del día un asunto ingresado como grave y urgente.....101

**27.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
26° Y 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....104

**28.- DIRECTORA DE SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE
LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑORA VALERIA RUBINO
SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN
PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE ESTE
ORGANISMO PARA INTEGRAR LA MESA DE TRABAJO SOBRE UN
SISTEMA DE MARCAS Y SITIOS EN CANELONES.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N°1/15.....105

29.- CUARTO INTERMEDIO.106

30.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se incluye en el orden del día un asunto ingresado como grave y urgente.....107

31.- PRÓRROGA DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°2/15.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N°2/15.....111

32.- ENMENDAR EL NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN N°3004 DE FECHA 5/9/15 EN LO REFERENTE AL NOMBRE DE LA MISMA Y PRORROGAR EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°1 DEL 2015 ‘RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 AL AÑO 1975’ POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS A PARTIR DEL 14/5/16.

-Se vota el informe de la Comisión Especial N°1/15.....116

33.- CUARTOS INTERMEDIOS.117

34.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se incluye en el orden del día un asunto ingresado como grave y urgente.....121

35.- RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL CORRIENTE A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

-Se vota afirmativamente.....137

36.- INTENDENCIA DE CANELONES. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERÍODO 2016-2020. DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....138

37.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....140

1.- ASISTENCIA

2.-TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 27 de Abril de 2016

CITACIÓN N° 0022/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 28 de Abril a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Edil HENRY SUGO
- 2) Edil MAXIMILIANO RIVERO
- 3) Edil SERGIO PEREYRA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Edil RAÚL DETOMASI
- 2) Edil SERGIO CÁCERES
- 3) Edil JUAN RIPOLL
- 4) Edil ALFREDO SILVA
- 5) Edil JULIO AQUINO
- 6) Edila LUCY GARDERES

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE MAYO DE 2016, PARA EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-202-81-00011) (Rep. 0022)

2) SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES.

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-200-81-00455) (Rep. 0022)

3) SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA PARA LOS DÍAS 25 Y 26 DE LOS CORRIENTES.

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-200-81-00483) (Rep. 0022)

4) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-200-81-00484) (Rep. 0022)

5) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE RESOLUCIÓN 16/01451 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA BONIFICACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA POR ZONA INUNDABLE AL PADRÓN N° 5484 DE LA LOCALIDAD BARRIO JARDÍN PARQUE, GESTIONADO POR LA SEÑORA NATALIA RISO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1).

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-204-81-00046) (Rep. 0022)

6) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01453 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR EL COBRO DE LO ADEUDADO EN \$U 3.824.128 POR IMPUESTO A EXTRACCIÓN DE MATERIALES, CUYA TITULAR ES LA SRA. JUDITH CORBO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1).

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-204-81-00047) (Rep. 0022)

7) EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA ELEVAN NOTA SOLICITANDO SEÑALIZACIÓN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON CARTELES EN LAS ESQUINAS O PINTURA EN LOS CORDONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2015-200-81-01452) (Rep. 0022)

8) EDILES FERNANDO MELGAR, SANTIAGO MARANDINO Y LEONARDO CIUTI PRESENTAN PROYECTO REFERENTE A PROHIBICIÓN DE VENTA, EXPENDIO O SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO A CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHÍCULOS CICLOMOTORES, MOTOS, ETC, CUANDO NO CUMPLAN CON EL REQUISITO DE LLEVAR CASCO REGLAMENTARIO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2015-200-81-01469) (Rep. 0022)

9) EDILA MIRIAM DO SANTOS SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PASE LIBRE DE TRANSPORTE DE LOS JUBILADOS. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2015-200-81-01549) (Rep. 0022)

10) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA ELEVAN NOTA RELACIONADA CON PROBLEMÁTICA EN PARADA DE ÓMNIBUS EN EL KM 47.500 DE RUTA 62. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2)

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-200-81-00110) (Rep. 0022)

11) EDILES RICHARD PÉREZ Y FABIÁN COLOMBO REMITEN NOTA INFORMANDO PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE SANTA ROSA. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-200-81-00090) (Rep. 0022)

12) EDILES LUIS GOGGIA Y ÁLVARO FERRARO REMITEN NOTA CON EL FIN DE DAR CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN TODO EL RECORRIDO DE LA LÍNEA FÉRREA ENTRE MONTEVIDEO Y MINAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL

TRAMO COMPRENDIDO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.
(INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-200-81-00091) (Rep. 0022)

13) EDILES EMILIANO METEDIERA Y ALEJANDRO REPETTO REMITEN NOTA COMUNICANDO INQUIETUD DE VECINOS DE LAS PIEDRAS UBICADOS EN EL CAMINO VIRGINIO PATTARINO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-200-81-00114) (Rep. 0022)

14) EDILES LUIS GOGGIA Y ÁLVARO FERRARO REMITEN NOTA DANDO CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN RUTA 80, EN EL TRAMO QUE UNE RUTA 8 CON LA CIUDAD DE MIGUES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2)

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-200-81-00095) (Rep. 0022)

15) EDILES SILVIA DE BORBA Y MARIO CAMEJO ELEVAN NOTA RELACIONADA CON BARRIO PARADA RODÓ DE CANELONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2)

Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-200-81-00097) (Rep. 0022)

16) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA PLANTEAN INQUIETUD DE VECINOS, ADJUNTANDO FOTOS DEL PARAJE PASO ESPINOSA (CAMINO AYPHASORRO) ENTRE RUTA 5 Y RUTA 62 EN RELACIÓN A DETERIORO DE CAMINO PRODUCTO DE TRÁNSITO PESADO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00049) (Rep. 0022)

17) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA TRANSMITEN INQUIETUD DE VECINOS, ADJUNTANDO FOTOS, DE BELLO HORIZONTE Y GUAZUVIRÁ NUEVO SOBRE EL GRAN EMBOTELLAMIENTO AUTOMOVILÍSTICO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00048) (Rep. 0022)

18) EDIL LEONARDO CASTRO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA SELECCIÓN DE LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVO DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-00457) (Rep. 0022)

19) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. N° 831/16 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1)

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00093) (Rep. 0022)

20) TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 893/16 RELACIONADO CON TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DENTRO DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA EJERCICIO 2015 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR UN MONTO DE \$ 2.158.00. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00142) (Rep. 0022)

21) EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01322) (Rep. 0022)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:17, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2016-203-81-00033	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA DESDE EL 7 AL 10 DE ABRIL.	15/04/2016
2016-203-81-00034	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL HENRY SUGO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016.	15/04/2016
2016-203-81-00035	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016.	15/04/2016
2016-203-81-00036	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES CON EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FLORIDA EN SU ANIVERSARIO.	15/04/2016
2016-203-81-00037	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES CON ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA AUTOSUFICIENTE EN ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE Y CALEFACCIÓN DE JAUREGUIBERRY .	15/04/2016
2016-203-81-00038	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES A COMECA POR SU DEDICACIÓN EN CRECER A LA HORA DE REALIZAR UN MEJOR SERVICIO.	15/04/2016
2016-203-81-00039	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES CON LA SEÑORA KARINA SUAREZ Y EL SEÑOR EDUARDO LALO" CASTRO, FLAMANTES PAPÁS DE VALENTINO, PRIMER BEBÉ "IN VITRO" BAJO LA NUEVA LEY DE FERTILIZACIÓN ASISTIDA."	15/04/2016
2016-203-81-00040	ARCHIVO	DISCONFORMIDAD DE LOS VECINOS DE CANELONES POR ESTADO DE CAMINOS VECINALES.	15/04/2016
2016-203-81-00041	ARCHIVO	DISCONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL COMPLEJO GAMA POR LOS CAMINOS INTRANSITABLES.	15/04/2016

2016-203-81-00042	ARCHIVO	PROTESTA POR EL MAL USO DE LOS DINEROS Y MATERIALES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	15/04/2016
2016-203-81-00043	ARCHIVO	DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VÍAL EL DEPARTAMENTO DE CANELONES DEBIDO A LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS	15/04/2016
2016-203-81-00044	ARCHIVO	DISCONFORMIDAD POR DEMORA EN RESPUESTA DE PEDIDOS DE INFORMES POR PARTE DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.	15/04/2016
2016-203-81-00045	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS A VECINOS Y VECINAS DE LA CIUDAD DE DOLORES POR EL TEMPORAL OCURRIDO	15/04/2016
2016-203-81-00046	ARCHIVO	SITUACIÓN A LA QUE QUEDA EXPUESTO EL GRUPO PATITAS DE LA CIUDAD DE SAUCE DEBIDO AL DESALOJO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAUCE.	15/04/2016
2016-200-81-00437	COMISION PERMANENTE 7	COMISION DE DISCAPACIDAD - ADEOM CANELONES- SOLICITA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO: POR PARTE DE TODOS PARA TODOS A REALIZARSE EL DIA 29 DE ABRIL, EN CANELONES .	19/04/2016
2016-200-81-00438	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RICHARD PEREZ REITERA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A AUTOMOVILES ALQUILADOS ACTUALMENTE. (EXPEDIENTE 2015-200-81-00872).	19/04/2016
2016-200-81-00439	COMISION PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL RICHARD PEREZ SOLICITA SER TRATADO POR LA COMISION RESPECTIVA, EL MAL ESTADO DE LA CALLE 2 DEL BARRIO VILLA JARDIN, DE LA LOCALIDAD DE PANDO SOBRE RUTA 75.	19/04/2016
2016-200-81-00440	COMISION PERMANENTE 10	SEÑOR EDIL RICHARD PEREZ SOLICITA LA INSTALACION DE UNA ESTACION SALUDABLE EN LA ZONA DE LA RUTA 75 KM. 35, DE BARRIO VILLA JARDINES.	19/04/2016
2016-200-81-00441	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES JOSELO HERNANDEZ Y ELIANA DECUADRO SOLICITA ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE PARALELA A RUTA 11 KM 136.500, DESDE EL LICEO DE	19/04/2016

		LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO HACIA LA ROTONDA CON RUTA 7.	
2016-200-81-00442	COMISION PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES JOSELO HERNANDEZ Y ELIANA DECUADRO SOLICITAN COLOCACION DE REDUCTORES SOBRE RUTA 11 KM. 136.500 Y CREACION DE UNA GARITA.	19/04/2016
2016-200-81-00443	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES RICHARD PEREZ, AGUSTIN OLIVER Y ZULYANA GONZALEZ SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A DINERO DESTINADO AL HIPODROMO DE LAS PIEDRAS POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE CASINOS.	19/04/2016
2016-200-81-00444	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SEA TRATADO EN PROXIMA SESION ORDINARIA EL TEMA: DEMORA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN DAR RESPUESTA A PEDIDOS DE INFORMES.	19/04/2016
2016-200-81-00445	COMISION PERMANENTE 6	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO COMUNICANDO PROGRAMACION Y DETALLES DEL SEMINARIO INTERNACIONAL, PATRIMONIO Y TURISMO EN EL MERCOSUR, A DESARROLLARSE EN COLONIA DEL SACRAMENTO.	19/04/2016
2016-200-81-00446	COMISION PERMANENTE 1	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO REMITE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL EDIL DANIEL PORRO REFERENTE A : PROYECTO DE LEY QUE ESTA A ESTUDIO DEL PARLAMENTO SOBRE PROBLEMATICA DE TRABAJADORES ENTRE 51 Y 59 AÑOS DE EDAD QUE TENDRIAN UNA PERDIDA ENTRE 30 Y 35 % EN SU JUBILACION POR HABERSE AFILIADO A LA AFAP EN EL AÑO 1996.	19/04/2016
2016-200-81-00447	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO REMITE OFICIO 712/16 REFERENTE A DUDAS SOBRE EL ALCANCE DE LA LEY 19272 Y SU APLICACION EN EL DEPARTAMENTO.	19/04/2016

2016-200-81-00448	COMISION PERMANENTE 3	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE OFICIO 194/16 REFERENTE A 7 DE ABRIL -DIA MUNDIAL DE LA SALUD-.	19/04/2016
2016-200-81-00449	COMISION PERMANENTE 5	CLUB S. C Y DEPORTIVO CRUZ DEL SUR SOLICITA LA REALIZACION DE UN COMODATO CON LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PERMANECER EN PREDIO PADRON 46817, EN EL CUAL REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y RECREATIVAS.	19/04/2016
2016-200-81-00450	COMISION PERMANENTE 6	COMISION DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION REMITE FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA EL EVENTO DE LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE ABRIL, A REALIZARSE EN COLONIA DEL SACRAMENTO, CON MOTIVO DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PATRIMONIO Y TURISMO EN EL MERCOSUR.	20/04/2016
2016-200-81-00451	COMISION PERMANENTE 9	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO ENVIA PROGRAMACION DEL FORO A REALIZARSE LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE MAYO, REFERENTE A LA IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL PAIS Y PRESERVACION DE LOS HUMEDALES.	20/04/2016
2016-200-81-00452	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE MONTEVIDEO INVITA A LA PRESENTACION OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EQUIDAD ETNICO RACIAL Y POBLACIONES MIGRANTES, EL DIA 20 DE ABRIL, EN SALA DORADA DE CONFERENCIAS,INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.	20/04/2016
2016-200-81-00453	RELACIONES PUBLICAS	ASOCIACION CIVIL AGORA-IDENTIDAD, DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA CANARIA INVITA A LA ASAMBLEA DE FUNDACION, EL DIA 21 DE ABRIL, EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	20/04/2016
2016-200-81-00454	COMISION PERMANENTE 4	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO COMUNICA QUE LA EDILA CECILIA MARTINEZ INTEGRARÁ LA COMISION PERMANENTE N° 4 -ASUNTOS RURALES- COMO SUPLENTE DEL	20/04/2016

EDIL UBALDO AITA.

2016-200-81-00455	PLENARIO	SEÑOR EDIL RAUL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DIA 22 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES.	21/04/2016
2016-200-81-00456	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: ABUSOS SEXUALES COMETIDOS POR SACERDOTES DE LA IGLESIA CATOLICA.	21/04/2016
2016-200-81-00457	PRESIDENCIA	SEÑORAS EDILAS DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN EL ESPACIO DEL HALL DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARAREALIZAR UNA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFIA, CERAMICA, DIBUJO Y PINTURA CON EL PROPOSITO DE PROPORCIONAR UN ESPACIO CULTURAL A LOS ARTISTAS CANARIOS.	21/04/2016
2016-200-81-00458	PRESIDENCIA	COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA SOLICITA SER RECIBIDA POR EL CUERPO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LOS DISTINTOS TEMAS QUE SE VIENEN ABORDANDO Y TRABAJANDO EN DICHA COMISION.	21/04/2016
2016-200-81-00459	PRESIDENCIA	SEÑORAS EDILAS DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN UNA SESION EXTRAORDINARIA EL 2 O 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE A LOS EFECTOS DE RENDIR HOMENAJE A JOSEFA ORIBE, MAS CONOCIDA COMO PEPITA, EN LA CONMEMORACION DE SU NACIMIENTO 13/09/1789.	21/04/2016
2016-200-81-00460	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CAMARA DE SENADORES REMITE VERSION TAQUIGRAFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SENADORA DANIELA PAYSSÉ RELACIONADA CON INICIATIVAS RELATIVAS A VIOLENCIA DE GÉNERO Y REPRESENTACIÓN PARITARIA EN DIVERSAS INSTITUCIONES.	21/04/2016

2016-200-81-00461	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE OFICIO 234/16 CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL EDIL LUIS A. LOPEZ REFERENTE A PREOCUPACION DE PRODUCTORES RURALES DEL PAIS. SOCIEDAD LA CRIOLLA ARTIGUISTA	21/04/2016
2016-200-81-00462	COMISION PERMANENTE 7	REMITE NOTA CON PROPUESTA PARA QUE SE DECLARE DE INTERES DEPARTAMENTAL DICHA CRIOLLA.	21/04/2016
2016-200-81-00463	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE VERSION TAQUIGRAFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA EDILA CRISTINA RUFFO REFERIDAS AL HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE EN EL PALACIO LEGISLATIVO.	21/04/2016
2016-200-81-00464	ASESORIA NOTARIAL	SEÑOR LUIS BLANCO CORREA SOLICITA SE LE FACILITE EL ESCUDO DEL DEPARTAMENTO EN CHAPA ESMALTADA CON MOTIVOS DE LOS FESTEJOS DEL 205 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS.	21/04/2016
2016-200-81-00465	PRESIDENCIA	ONU MUJERES URUGUAY COMUNICA LLAMADO PARA INTEGRAR UN BANCO DE CONSULTORES DE ONU MUJERES A NIVEL INTERNACIONAL CON PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL DOMINGO 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	21/04/2016
2016-200-81-00466	REMITIDOS	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA PARA EL DIA VIERNES 29 DEL CORRIENTE EN LA CASA DEL EDIL, MONTEVIDEO.	21/04/2016
2016-200-81-00467	PRESIDENCIA	ONU MUJERES URUGUAY SOLICITA DIFUSIÓN DE LLAMADO A PROPUESTAS PARA ORGANIZAR Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, CON FECHA DE CIERRE EL DIA 6 DE MAYO DEL CORRIENTE.	21/04/2016
2016-200-81-00468	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO 253/16 CON VERSION TAQUIGRAFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR SR. EDIL RAUL BRUNO, REFERENTE	21/04/2016

A LOS CENTROS CAC.

2016-200-81-00469	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA COMUNICAN PROBLEMÁTICA QUE PADECEN LOS CONTRIBUYENTES UBICADOS EN LA AVENIDA DEL PARQUE ENTRE CALCAGNO Y VENEZUELA -SHANGRILA- QUIENES SE ENCUENTRAN SIN LUZ DESDE HACE MAS DE UN MES.	21/04/2016
2016-200-81-00470	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: INTENDENTE ORSI MANIFIESTA PREOCUPACION POR BUROCRACIA CANARIA.	21/04/2016
2016-200-81-00471	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: VIAJAR EN VEHÍCULO PASO A SER UN BOLETO.	21/04/2016
2016-200-81-00472	ARCHIVO	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ASENCIO LUCERO, UNO DE TANTOS.	21/04/2016
2016-200-81-00473	PRESIDENCIA	SEÑORA EDILA NOEMÍ REYMUNDO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: 15 DE ABRIL DE 1972.	21/04/2016
2016-200-81-00474	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL CARLOS GAROLA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016-2020 Y DEL FIDEICOMISO FINANCIERO.	21/04/2016
2016-200-81-00474	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GAROLA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016-2020 Y DEL FIDEICOMISO FINANCIERO.	21/04/2016
2016-200-81-00475	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SITUACIÓN QUE ESTÁN VIVIENDO ESTUDIANTES, AUTORIDADES Y PROFESORES DEL LICEO Nº 2 DE PANDO.	21/04/2016
2016-200-81-00476	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL WALTER CERVINI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	21/04/2016

2016-200-81-00477	ASESORIA NOTARIAL	DIRECCIÓN NOTARIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA RESOLUCIÓN 3393 DE FECHA 29/05/1981 DE LA JUNTA DE VECINOS.	22/04/2016
2016-200-81-00478	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE OFICIO 134/2016 REFERENTE AL ROBO EFECTUADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ANTROPOLGÍA FORENSE DE LA FACULTAD DE INVESTIGACIONES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	22/04/2016
2016-200-81-00479	PRESIDENCIA	COMISION DE VECINOS Y AMIGOS DEL BARRIO LA ESTACION SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 10MA. FIESTA DE LA TORTA FRITA QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 8 Y 9 DE OCTUBRE EN LA PLAZA -NESTOR AMARO CASTRO-, CANELONES.	22/04/2016
2016-204-81-00051	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/02074 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACION DEL 50% DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRON 6089 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES , GESTIONADO POR LA SRA. KARINA VIVIANA TARANTELLI.	22/04/2016
2016-200-81-00480	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO 241/16 CON VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SR. EDIL MÁXIMO MESA REFERENTE A DOCENTES DEL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL QUE FUERON PERJUDICADOS EN EL COBRO DE SUS HABERES.	22/04/2016
2016-204-81-00052	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/02075 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACION DEL 50% DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA AL PADRON 2386 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, PROMOVIDA POR LA SRA. MARY GRISELDA CERPA RAMOS.	22/04/2016

2016-200-81-00481	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL REPRESENTANTE FELIPE CARBALLO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES URUGUAYOS AL SISTEMA POLÍTICO.	22/04/2016
2016-200-81-00482	COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD	CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSION TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL REPRESENTANTE NICOLAS OLIVERA REFERIDA A LA IMPORTANCIA Y DIMENSIÓN QUE HAN ADQUIRIDO EN NUESTRA SOCIEDAD LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	22/04/2016
2016-204-81-00053	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/02083 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR POR VIA DE EXCEPCION LA INSTALACION DE ANTENA Y RADIO BASE PARA TELEFONIA CELULAR, A EMPLAZARSE EN CALLE -A - ENTRE CALLES 3 Y 4, PADRON 270 DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS	25/04/2016
2016-204-81-00054	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/02081 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR LA INSTALACION DE UNA ANTENA PARA TELEFONIA CELULAR EN EL PREDIO PADRON RURAL 63839, CON FRENTE A CALLE JOSE HERNANDEZ DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ.	25/04/2016
2016-200-81-00483	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA PARA LOS DÍAS 25 Y 26 DE LOS CORRIENTES.	25/04/2016
2016-200-81-00484	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DIA 25 DEL CORRIENTE.	25/04/2016
2016-200-81-00485	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES. EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA EXPONEN SITUACIÓN EXTREMADAMENTE PROBLEMÁTICA QUE SE ENCUENTRAN SUFRIENDO VECINOS UBICADOS EN CALLE 32 DE PINAMAR NORTE AL IGUAL QUE VECINOS DE LA CALLE COLON DE	25/04/2016

SALINAS NORTE.

2016-200-81-00486	PRESIDENCIA	SEÑORA ADRIANA PASCUAL MALDONADO SOLICITA ACCESO A LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA DEFINICION DEL PERIMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS PASO ESPINOSA-PASO PICON Y DENUNCIAS POR FUMIGACIONES INCORRECTAS CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN PASO PICON.	25/04/2016
2016-200-81-00487	RELACIONES PUBLICAS	LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA INVITAN A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO LOCAL -COMUNICACIÓN INTEGRAL- QUE SE IMPLEMENTARÁ EN DICHO MUNICIPIO. EL DIA MIERCOLES 27 DE ABRIL, EN EL ESPACIO CULTURAL PARQUE DEL PLATA.	25/04/2016
2016-200-81-00488	PRESIDENCIA	INSTITUCIÓN SOCIAL DEPORTIVA UNION MIGUENSE, SOLICITA COLABORACIÓN PARA LOS EVENTOS A REALIZAR EN LA CELEBRACIÓN DE SUS 73 AÑOS.	25/04/2016
2016-200-81-00489	RELACIONES PUBLICAS	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU REMITE OFICIO 0297/16 COMUNICANDO LA APROBACIÓN DEL SEÑOR. EDIL EDGARDO QUEQUÍN COMO VICEPRESIDENTE DE ESA CORPORACIÓN.	25/04/2016
2016-200-81-00490	REMITIDOS	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES JUAN RIPOLL, MA. DEL ROSARIO LARREA Y ROBERTO SARAVIA A LA ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EL DIA 3 DE MAYO EN DICHO MINISTERIO.	25/04/2016
2016-202-81-00011	PLENARIO	TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE MAYO DE 2016, PARA EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE	26/04/2016

2016-200-81-00491	COMISION PERMANENTE 7	PROF. MAG. DANIEL TORENA SOLICITA ENVIAR A ESTUDIO DE LA COMISION Nº 7 -EDUCACION, CULTURA, DEPORTE- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA REFERENTE A LA HISTORIA URUGUAYA.	26/04/2016
2016-200-81-00492	RECURSOS HUMANOS	JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE CIRCULAR 219/16 CON SOLICITUD DEL SEÑOR EDIL FRANCISCO BANDERA PIDIENDO ANTECEDENTES DE FUNCIONARIO/S QUE HAYAN DESEMPEÑADO FUNCIONES DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO 70 AÑOS.	26/04/2016
2016-200-81-00493	ARCHIVO	CAMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ALFREDO ASTI REFERIDA A LA REALIZACIÓN DEL PRIMER PLENARIO NACIONAL DE MUNICIPIOS.	26/04/2016
2016-200-81-00494	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE OFICIO 165/16 CON COPIA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL NILSON ALCARRAZ REFERIDAS A POLÍTICAS DESTINADAS A JÓVENES EN EL ÁMBITO RURAL A FAVOR DEL PROGRESO SOSTENIBLE Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.	26/04/2016
2016-200-81-00495	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE OFICIO 161/16 CON COPIA DE VERSION TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL RUBEN LLANO REFERIDA A LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIESA UNA JOVEN OLIMAREÑA QUE DEBE SOMETERSE A UNA COSTOSA OPERACIÓN EN ESTADOS UNIDOS.	26/04/2016
2016-200-81-00496	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE OFICIO 144/16 CON COPIA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA NANCY VIERA EN REFERENCIA AL HOMENAJE A LOS MÁRTIRES DE LA SECCIONAL 20 DEL PARTIDO COMUNISTA EN	26/04/2016

PASO MOLINO.

2016-200-81-00497	SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA REMITE RESOLUCIÓN Nº 24 AUTORIZANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION TECNICA ENTRE DICHA ADMINISTRACION, LA INTENDENCIA DE CANELONES Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	26/04/2016
2016-200-81-00498	SECRETARIA GENERAL	FUNCIONARIA DEL CUERPO ANDREA PUCH REMITE NOTA ADJUNTANDO CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO -WEDDING PLANNER-.	26/04/2016
2016-200-81-00499	SECRETARIA GENERAL	CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSION TAQUIGRAFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE PABLO GONZÁLEZ REFERIDA AL FALLO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA ANTE LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA POR LA EMPRESA DIRECTV A VARIOS ARTICULOS DE LA LEY Nº 19.307.	26/04/2016
2016-200-81-00500	COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION DE LA MEMORIA SOLICITAN INCLUIR EL TEMA ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA RECORDACION DE LOS HECHOS ACAECIDOS EL 19 DE JUNIO DE 1976, EN LA CIUDAD DE SAUCE.	26/04/2016
2016-200-81-00501	SECRETARIA GENERAL	PANDO SOLIDARIO POR CANELONES INVITA A MILONGA PUBLICA, A REALIZARSE EL DIA 28 DE ABRIL EN EL CENTRO CULTURAL DE PANDO.	26/04/2016
2016-200-81-00502	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DIA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	26/04/2016

2016-200-81-00503	SECRETARIA GENERAL	LA INTENDENCIA DE CANELONES, EL MUNICIPIO DE NICOLICH Y EL COMITÉ INTER-INSTITUCIONAL DEL CENTRO CÍVICO NICOLICH, INVITAN A LA CONMEMORACIÓN DEL 4TO. ANIVERSARIO DE DICHO CENTRO. VIERNES 29 DE ABRIL, CENTRO NICOLICH. EMPALME DE LAS RUTAS 101 Y 102.	27/04/2016
2016-200-81-00504	SECRETARIA GENERAL	RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL CORRIENTE PARA SER DECLARADAS EN CARACTER DE MISION OFICIAL.	27/04/2016
2016-200-81-00505	SECRETARIA GENERAL	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS PRESENTA NOTA SOLICITANDO PLAZO PARA EL ESTUDIO DE LA NUEVA PROPUESTA DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO Y EXPEDIRSE AL RESPECTO. AGREGAR A EXPEDIENTE 2016-200-81-00201.	27/04/2016
Nro Expediente	Oficina Actual	Actuaciones Entradas con expedientes radicados en este organismo	Fecha
2016-202-81-00005	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMUNICA RESOLUCION DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2016 REFERENTE A LA IMPORTACION DE VEHICULO PARA ESTE ORGANISMO.	20/04/2016
2016-200-81-00433	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES COMUNICA POR OFICIO LA SUSPENSION DE LA REUNION PREVISTA PARA EL DIA 21 DE ABRIL FIJANDOSE PARA EL DIA VIERNES 28 DEL CORRIENTE EN LA CASA DEL EDIL MONTEVIDEO.	20/04/2016
2016-200-81-00037	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 059/2015 RELACIONADO CON CONDICIONES PARA DECLARAR AREAS PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO.	21/04/2016
2016-200-81-00052	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 65/2016 REFERENTE AL VERTIDO DE ARENA EN LA COSTA DEL ARROYO SOLIS CHICO PARQUE DEL PLATA.	21/04/2016
2016-200-81-00067	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 70/2016	21/04/2016

		REFERENTE A CAMBIOS DE NOMBRE DE LA MISMA.	
2015-204-81-00118	PLENARIO	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCION ADOPTADA SOBRE LA EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA AL PADRON 27 DE LA FLORESTA (BIEN DE INTERES PATRIMONIAL).	21/04/2016.
2014-200-81-01403	PLENARIO	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCION ADOPTADA SOBRE LA PRORROGA DEL DECRETO 88/2015 POR EL CUAL SE ESTABLECE UN REGIMEN DE CANCELACION DE ADEUDOS PARA PRODUCTORES RURALES.	.21/04/2016
2016-200-81-00024	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 39/16 REFERENTE A PUBLICIDAD QUE LA MISMA REALIZA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	21/04/2016.
2016-200-81-00229	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 168/16 REFERENTE A COBRO DE TASA DE ALUMBRADO PUBLICO POR PARTE DE UTE A LOS PARTICIPANTES DE MEVIR DE TODO EL DEPARTAMENTO.	21/04/2016
2016-200-81-00117	TAQUIGRAFIA	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SOLICITA INFORMACION SOBRE DIFERENCIAS DE VALOR EN LA ADQUISICION DE VEHICULOS.	22/04/2016
2016-200-81-00341	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 331/16 REFERENTE A CAMARA DE SANEAMIENTO EN LA CALLE JOSE P. VARELA Y LUIS A DE HERRERA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	26/04/2016
2015-200-81-01521	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 310/16 REFERENTE A FALTA DE ILUMINACION EN LA LOCALIDAD DE CANELON CHICO EN CRUCE DE RUTAS 32 Y 68.	26/04/2016
2015-200-81-01046	TAQUIGRAFIA	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 262/16 REFERENTE A QUE SE DECLARE DE INTERES DEPARTAMENTAL EL 6to ENCUESTRO FOLKLORICO REALIZADO EN MIGUES.	26/04/2016

2015-200-81-01523	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 324/16 REFERENTE AL ESTADO DE CALLES JOAQUIN TORRES GARCIA ENTRE WILSON FERREIRA ALDUNATE Y CANELONES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	26/04/2016
2015-200-81-01159	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 322/16 REFERENTE A DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL AL GRUPO ARTE SENTIDO SUR.	26/04/2016
2015-200-81-00912	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 312/16 REFERENTE A ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN LAS COSTAS DEL DEPARTAMENTO.	27/04/2016
2015-200-81-01379	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 326/16 REFERENTE A ADJUDICACION DE NOMBRES A CAMINOS RURALES DE TOLEDO .	27/04/2016

4.- PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA CIUDAD DE SAUCE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

SEÑORA NORIA.- Señor presidente: en esta oportunidad voy a reseñar distintos problemas que afectan a Sauce, mi ciudad natal y donde vivo desde que nací.

En primer lugar, voy a referirme al badén en uno de los accesos a la ciudad de Sauce.

Con el trazado de la ruta nacional N° 6, realizado hace varios años, se modificaron los accesos a la ciudad de Sauce. A la altura del kilómetro 35, hay un tramo de camino que corre de este a oeste en una extensión de aproximadamente 10 cuadras —une la Ruta 6 con avenida Artigas—, donde pasa el arroyo Sauce, y hay un *punte* en forma de badén. Supongo que todos los presentes saben qué es un badén. Para visualizarlo, imaginen una estructura en forma de U apoyada en caños sobre el arroyo y una plataforma de hormigón que pasa por encima. Esta es una forma de construcción antigua que fue útil para caminos vecinales y cauces de menor porte.

Debido a la lluvia del día 15 de abril pasado, el arroyo Sauce creció y se salió de cauce, como ocurre habitualmente cuando llueve. Un vehículo con cuatro pasajeros, al intentar pasar por ese acceso, fue arrastrado por la corriente de agua e infelizmente falleció uno de sus ocupantes. Esa misma noche también dos jóvenes en moto fueron arrastrados por la corriente en el mismo lugar, aunque por suerte salvaron sus vidas.

En ese lugar, el año pasado, también se ahogó una persona que intentó cruzar en un vehículo que fue arrastrado por la corriente.

Para las personas que no conocen es un cruce muy peligroso porque piensan que es un puente normal con un pequeño caudal de agua por encima, y cuando lo empiezan a cruzar se encuentran con un pozo con gran corriente y caudal de agua; una trampa que en innumerables ocasiones ha arrastrado vehículos y ha cobrado varias vidas.

Es responsabilidad del Estado velar por la vida y seguridad de las personas. Se modificó el trazado de la ruta nacional N° 6, se modificó el acceso a nuestra ciudad pero no se creó la infraestructura necesaria acorde al tránsito y seguridad vial. Ni siquiera existe una señalización que prevenga de la gravedad y peligro de este cruce. Solo existe un cartel de tránsito menor a orilla de la calle.

También hay que observar que el acceso carece de iluminación, no tiene sendas peatonales ni ciclovías. Es un acceso de riesgo para todos los que transitan por allí debido al

badén y a la oscuridad. Asimismo es peligro para peatones y ciclistas el tránsito que hay de vehículos de pequeño y gran porte.

Lamento profundamente que en nuestro presupuesto quinquenal no se haya contemplado esta situación.

En segundo lugar, me referiré al estado de las calles y los caminos vecinales de Sauce.

Las avenidas, las calles y los caminos vecinales están en un estado deplorable. La ciudad de Sauce, sus barrios y aledaños hace mucho tiempo han sido olvidados por nuestro gobierno departamental. En el presupuesto quinquenal se destinaron para nuestra localidad rubros para la pavimentación de algunas cuadras y la reparación de la plaza local. Desde avenida Artigas esquina Coronel Peirán hasta la calle Lavalleja, y desde la calle Lavalleja, pasando por la calle Santa Isabel, hasta la calle Santa Lucía, circulan aproximadamente quinientos ómnibus por día de diferentes compañías de transporte. El estado en que están estos tramos es vergonzoso, la mayoría son de balasto o balasto con otros productos que no han solucionado los graves problemas de polvareda diaria a la que se ven expuestos todos los vecinos de la zona.

Además de estos tramos señalados, no quiero olvidarme del pésimo estado en que están todas las calles de la ciudad, llenas de baches, con cunetas sucias y caños rotos. También la caminería rural está abandonada.

En tercer lugar, me voy a referir a la higiene de la ciudad.

Si bien el servicio de recolección de residuos y barrido de calles en nuestra ciudad se realiza en forma aceptable, Sauce es una de las pocas ciudades del departamento que no tiene contenedores de basura.

Sauce está asediada por roedores que se ven a diario en las cunetas, alcantarillas y cañerías, y no existe un plan de control de plagas para solucionar este problema.

En la intersección de las calles Carmen y Treinta y Tres hay un basural de gran porte, donde además de todo tipo de basura hay vegetación y roedores, lo que significa un riesgo para la sanidad y seguridad de la población. Es basural endémico, impenetrable, con riesgo de incendio, que ha sido denunciado en varias oportunidades desde hace tiempo, y el municipio de la zona no ha tomado ninguna medida al respecto.

Otro problema es la tenencia responsable de animales.

En la ciudad de Sauce existe una organización sin fines de lucro llamada Patitas, que trata de dar respuesta a una necesidad de convivencia social con relación a los animales.

En otras épocas, en la plaza local y en el Parque Artigas de Sauce, había jaurías de perros abandonados, que en algunas circunstancias llegaron a atacar a personas. Gracias a la acción de Patitas se logró controlar este flagelo, y los animales abandonados fueron ubicados en distintos hogares.

En la legislatura anterior con el apoyo del alcalde de Sauce de entonces, señor Rubens Ottonello, se concedió a esta organización de vecinos un lugar físico para albergar a los perros y gatos abandonados. El actual alcalde entendió que el sitio otorgado no era adecuado y no cumplía con la normativa municipal, cosa que quien habla comparte plenamente. No obstante, la problemática existe. Patitas es de gran ayuda para la ciudad. Creo que la tenencia responsable de mascotas no es un tema que deba resolverse entre privados, sino todo lo contrario. Es un tema social que nos involucra a todos. Es la seguridad y bienestar de todos que está en juego. Patitas está tratando de resolver un tema que tendría que resolver el Estado. No podemos cerrar alegremente las puertas del hogar de animales y dejarlos sin respuesta, este es un deber de nuestro municipio.

Por último, vamos a referirnos a MEVIR, que es el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural. Esta institución fue creada a impulso del doctor Alberto Gallinal Heber, por la Ley 13640. Dicha ley expresa claramente en los artículos 471 y 473 que los integrantes de MEVIR están exonerados del pago de la contribución inmobiliaria.

Tuve conocimiento de que en el departamento de Canelones tanto a los integrantes de MEVIR como a los del SIAV se les cobra la tasa de alumbrado público por parte de UTE. Si bien se trata de una tasa, Canelones es el único departamento en todo el país que cobra dicha tasa a los participantes de MEVIR, según información recabada en forma verbal en esa institución.

Realicé un pedido de informes a la Intendencia de Canelones que fue respondido el día 7 de abril de 2016. En el mismo se manifiesta que “seguramente se está cobrando en UTE a los participantes de MEVIR y de SIAV ya que de acuerdo con su artículo 5º y 6º del Decreto 57 del 27 de diciembre de 2012, se está cobrando tasa de alumbrado público a todas las cuentas de UTE en zonas urbanas o suburbanas del departamento de Canelones”. Asimismo, agrega que “una vez que el participante termina de pagar a MEVIR pasa a ser propietario del padrón y no está exonerado del pago de contribución inmobiliaria. A priori no se puede saber si esas cuentas de UTE son de participantes de MEVIR y de SIAV y menos aún en qué calidad”.

Los participantes de MEVIR y de SIAV son las familias de menores recursos, y a través de la ley se ha tratado de otorgarles beneficios tales como la exoneración del pago de

contribución inmobiliaria. Es doloroso ver que un gobierno que habitualmente se jacta de gobernar y proteger a los pobres, hoy día en nuestro departamento, priva a los beneficiarios de MEVIR de una exoneración tributaria por la voracidad fiscal que tiene y por la inoperancia y falta de gestión para determinar cuáles son los padrones afectados a MEVIR y SIAV, e informar a UTE.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor intendente de Canelones, al Municipio de Sauce, a los concejales de la ciudad de Sauce, y a los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

5.- EXPRESIONES DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO PUBLICADAS EN EL DIARIO *EL PAÍS*

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: en el día de hoy, vamos a hacer referencia a las palabras del comandante en jefe del Ejército Guido Manini Ríos recogidas en el editorial del diario *El País* del día de hoy.

Antes de ayer el comandante en jefe del Ejército, Manini Ríos, se refirió a la situación de los jóvenes uruguayos y adelantó una propuesta que el Ejército volcará en el ámbito del “diálogo social”, que consiste en darles a los que no están trabajando ni estudiando la posibilidad de recibir en unidades militares educación cívica, prepararlos en valores, darles cierta disciplina, normas de higiene, primeros auxilios y enseñarles oficios.

Creemos que es absolutamente repudiable e infundada la visión de Manini Ríos de que todos estos jóvenes carecen de disciplina, de valores, de preparación académica y de higiene; una visión que no hace más que profundizar la estigmatización a la que las juventudes somos expuestas, de manera cotidiana, a través de los medios de comunicación de nuestro país, que por cierto se profundiza aún más cuando se imponen términos como *nini* y son utilizados por quienes pretenden brindar una solución. Está claro que, si el Ejército quiere ayudar a solucionar una problemática como esta, no es utilizando las desafortunadas palabras que pensó, ordenó y usó el comandante en jefe del Ejército.

El término *nini* ha sido impuesto desde los medios de comunicación en sus incesantes ataques a las juventudes y han logrado asociarlo a conceptos como improductivos, sin esperanza en el horizonte, vago o delincuente; alguno de ellos usado de manera desafortunada antes de ayer por Manini Ríos. Esta asociación es nefasta y claramente infundada, es parte de una estrategia para estigmatizar llevada adelante por los medios de comunicación y poco cuestionada por parte de la sociedad que tiene a disposición datos que tiran por tierra estos conceptos. Una clara muestra es un trabajo realizado por el INJU que data del año 2010.

En este trabajo se voltea el mito de que los jóvenes que no estudian ni trabajan están asociados a ser improductivos o que están sin esperanza en el horizonte. Una tercera parte de este colectivo de jóvenes no está inserta en el sistema educativo ni en el mercado laboral, pero está en busca de empleo, no están en una situación de desafiliación respecto al trabajo y son parte de la población joven económicamente activa.

También debemos decir que otra tercera parte son responsables de realizar las tareas del hogar, que en su mayoría son mujeres que han asumido responsabilidades en el hogar y realizan un trabajo no remunerado, a pesar de que para el mercado laboral son inactivos. La realización de estas tareas sí implica una actividad productiva y de servicios.

Manini Ríos mencionó que esta idea sería volcada en el ámbito del “diálogo social”. Sin lugar a dudas nos satisface saber que hay mucha gente preocupada e interesada en resolver esta problemática. Quizás pueda servir para que el Ejército ponga a disposición del INJU o de las secretarías de juventud de las diferentes intendencias infraestructuras subutilizadas, como las áreas de deporte o los recursos sobredimensionados que posee. Estos recursos pueden resultar claves para la implementación de planes ya existentes o nuevos que apuntan a la inclusión social de aquellos jóvenes a quienes desde la sociedad misma se los excluye y margina, porque nadie puede sostener que han decidido ser marginados y excluidos. Como sociedad, debemos generar herramientas para incluirlos nuevamente y para lograr no seguir marginando a otros jóvenes.

Los problemas de las juventudes no se resuelven con atajos ni con disciplinamiento de los jóvenes, ni instruyendo los valores y buenas costumbres del Ejército, ni estigmatizando. Se resuelven trabajando cotidianamente para romper estructuras sociales que conllevan desigualdad, exclusión, marginación y violencia. Los jóvenes, al igual que toda la sociedad, debemos garantizar igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas, y así no tener que escuchar que para algunos hay educación y empleos de calidad, mientras que para otros hay Ejército.

Hoy, el diario *El País*, en su editorial, nos regala una defensa a ultranza de los dichos del comandante en jefe del Ejército. En ese editorial podemos leer frases como “el Ejército puede formarlos en algo muy importante que es necesario para todo en la vida: la disciplina”. ¿La disciplina de quién? ¿En qué hay que disciplinar a los jóvenes? Hay que tener un modelo de protojoven, que todos tengan que responder a determinados valores, y a quienes no respondan a determinados valores hay que disciplinarlos, como un animal, cuando se porta mal se lo tiene que disciplinar. Frases como esta tenemos que leer hoy en el editorial del diario *El País*.

Hay otras que parecen de un libro de ficción, como por ejemplo: “Lo que expresa el comandante en jefe no es raro ni excepcional. Sabido es que en la formación de los Estados nación hacia finales del siglo XIX, por ejemplo, el enrolamiento militar permitía una uniformización de las nuevas generaciones en cuestiones básicas como la disciplina, la socialización y hasta el uso de un lenguaje en común. En esta dimensión de la formación

social, los jóvenes complementaban de esta manera la primera uniformización... Así ocurrió en varios países europeos que, además, hicieron del servicio militar un requisito obligatorio durante la mayor parte del siglo XX para todos los integrantes de cada nueva generación”.

Por suerte el mundo ha avanzado algo y las propuestas del siglo XIX y del siglo XX han quedado atrás. Por ejemplo, las guerras que dejaron cientos de millones de muertos en los siglos mencionados. Ojalá que eso haya quedado atrás. Esas ideas del siglo XIX y del siglo XX que defiende hoy el diario *El País* son inaplicables en el siglo XXI; por lo menos para nosotros son inaplicables.

El diario *El País* sostiene que “hemos pasado por una época de bonanza pero lejos de mejorar la situación, gracias a contar con más recursos para ello, ha ocurrido que se ha asentado esta marginación social juvenil”. Hemos pasado de más de un cuarenta por ciento de pobres a un seis y poco, sin embargo, el diario *El País* sostiene que se ha asentado la marginación. El que escribe el editorial de *El País* está en un estado de delirio constante, constante.

Asimismo, dice: “Por otro lado, es evidente que la marginación social es caldo de cultivo para actividades delictivas protagonizadas por jóvenes, sobre todo hurtos y rapiñas...”. El otro día escuchábamos sobre los Panamá papers. No hay ninguno marginado. Sin embargo, hay cientos de miles de millones de dólares en evasión fiscal. Pero el problema es la marginación social de los jóvenes.

También se dice: “Las cárceles están llenas de jóvenes de origen socioeconómico desfavorable que han perdido la batalla de la inclusión social”. La batalla de la inclusión social la perdió la sociedad entera. Todos. No los jóvenes de nuestro país. Todos perdimos la batalla de la inserción social.

Sigue sosteniendo, a lo largo del editorial, que hemos hecho poco para terminar con la pobreza en este país. Basta ver los números para darse cuenta que hemos hecho muchísimo.

Pero la última frase es espectacular. Dice: “Pero lo que está claro es que es una iniciativa muy bienvenida que no puede ser rechazada por prejuicios ideológicos”. Nosotros no rechazamos esta iniciativa por prejuicios ideológicos. La rechazamos por convicciones ideológicas, porque entendemos que el camino para los jóvenes es la educación, el trabajo, las oportunidades, no el disciplinamiento por parte del Ejército de aquellos que aparentemente no cumplen con los valores de una sociedad netamente conservadora, que, por cierto, en su mayoría son mujeres, muchas de ellas jefas de hogar, madres adolescentes. ¿A ellas hay que

disciplinarlas o hay que darles oportunidades? El diario *El País* y Guido Manini Ríos piensan que hay que disciplinarlos.

Para terminar, hemos pensado muchas frases que puedan contener los términos *Ejército* y *nini*, y hemos encontrado una sola que los conjuga perfectamente: “Ni olvido, ni perdón.”

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comuna Canaria Joven, al INJU, a la Comisión Nacional de Jóvenes del Frente Amplio y a todos los medios acreditados ante esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

6.- FALTA DE COMUNICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:35)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: en el día de hoy, me referiré a la falta de comunicación no en todos, pero sí en varios municipios de nuestro departamento.

Todos sabemos que los concejales no reciben remuneración por la tarea que realizan, solamente reciben —como nosotros, los ediles— un reintegro de gastos, cuya implementación depende de cada municipio, y los titulares tienen un beneficio por concepto de patente de rodados.

¿A qué quiero llegar con esta introducción? Todos los que nos dedicamos a la tarea de ediles o de concejales tenemos que tener un trabajo para solventar nuestros gastos, poder vivir y cubrir nuestras necesidades. Por ese motivo, no siempre es posible disponer de tiempo para asistir a todas las reuniones que un municipio requiere, y muchas veces los concejales de una misma línea se van turnando, se arreglan para cubrir todos los frentes. Pero otra es la situación cuando no reciben la notificación de las reuniones, de la visita de jerarcas, de comisiones de vecinos, de directores de la Intendencia, por ejemplo.

Somos plenamente conscientes de que hay momentos en los que el alcalde, que es quien dirige la actividad administrativa del municipio, debe recibir a los jerarcas y a los vecinos, pero los concejales también son parte del municipio. Entonces, no podemos dejar pasar que algunos alcaldes, por olvido u omisión, no los participan sobre las reuniones ni les pasen las invitaciones a los concejales, casi siempre de la oposición. Si queremos fortalecer los gobiernos locales, debemos contribuir con la participación de todos y todas.

Hay muchos casos concretos que son el reflejo de esta problemática: alcaldes que se olvidan o evitan invitar a concejales del Partido Nacional a reuniones con feriantes, con productores rurales, con comisiones de fomento. En algún caso, hubo alcaldes que se olvidaron de avisarles a concejales de la oposición cuando el señor intendente, junto con directores de la Intendencia, iba a hacer la devolución sobre el presupuesto quinquenal.

Un caso concreto se da en Atlántida por ejemplo, donde el señor alcalde junto a concejales del oficialismo se reúne con comerciantes del balneario en el salón municipal y los

concejales del Partido Nacional se enteran de la reunión porque llegan media hora antes de la sesión del concejo.

Si existen problemas de comunicación, debería tenerse un poco más en cuenta a la oposición. Solamente si todos trabajamos hacia un mismo rumbo podremos solucionar los problemas y atender las demandas de nuestro querido Canelones. Si, por el contrario, fomentamos los destellos personales, incurrimos en personalismos y nos olvidamos de que los municipios son organismos colegiados.

Estos son solamente algunos ejemplos, y estoy seguro de que no son los únicos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los treinta municipios de Canelones, a la Comisión Permanente N°11, Descentralización, y a la prensa acreditada ante este legislativo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

7.- PROYECTO DE EVALUACIÓN DE LA LEY 19272, DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: daré lectura al proyecto de "Evaluación de la ley de descentralización y participación ciudadana".

“La presidencia de la Cámara de Representantes promueve durante el presente año 2016 la realización del seguimiento en la aplicación de la Ley 19272, de "Descentralización y Participación Ciudadana" para el tercer nivel de Gobierno.

Para la ejecución de este proyecto, la presidencia de la Cámara de Representantes establecerá una ejecución coordinada con la Escuela de Gobierno del Parlamento Nacional.

Antecedentes. El texto de la Ley 19272, modificativa de la Ley 18567, que aprobó el Parlamento Nacional y representa la intención del legislador de que la descentralización sea una realidad en todo el territorio del país.

Objetivo general. El principal objetivo del presente proyecto es realizar, junto con los principales actores del tercer nivel de gobierno, el seguimiento en la aplicación de la Ley 19272, de Descentralización y Participación Ciudadana. Para lograr el mismo se recibirán en el lugar las opiniones de los alcaldes, concejales, ediles, representantes nacionales de los departamentos e intendentes departamentales a través de de reuniones de trabajo a realizarse en todos los departamentos del territorio nacional.

Este proyecto generará un documento final que contendrá la opinión y evaluación realizada por los principales actores del tercer nivel de gobierno respecto a la ley. De este documento final podrán salir nuevas modificaciones a la Ley 19272 ya que se trata de una continua mejora en el proceso de descentralización en el que está el país junto con una real y productiva participación ciudadana.

Actividades. En el mes de marzo, se hizo el lanzamiento del proyecto. Además, se programarán para el año 2016 la realización de 18 encuentros, entre los meses de marzo y agosto, en los departamentos del país para finalmente en el mes de noviembre presentar el informe final. En los mismos se debatirá entre los principales actores que actúan dentro de la Ley 19272, de Descentralización y Participación Ciudadana, sobre las bondades y las posibles mejoras de la misma. Al finalizar cada encuentro se obtendrán conclusiones sobre la descentralización y la participación ciudadana, las que serán insumos fundamentales para la elaboración del documento final”.

Este trabajo de evaluación de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana a nivel nacional es la consolidación de un proyecto para y por los vecinos de cada localidad con su municipio y así lograr satisfacer las necesidades de sus barrios.

Creemos que la Comisión Asesora y de Participación Ciudadana del Congreso de Ediles tendría para aportar muchos insumos, y por ello sugiero la invitación de sus miembros al proyecto de evaluación y seguimiento de la ley.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a la Dirección de Descentralización de la Intendencia de Canelones, al señor intendente de Canelones y a las bancadas del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Colorado de esta Junta Departamental.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

8.- DOCTOR ESCRIBANO ROBERTO YAVARONE: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en la tarde de hoy me voy a referir a la irreparable pérdida que ha significado la desaparición física del doctor y escribano Roberto Yavarone Silva.

Vecino de La Paz, rotario y hombre con una gran trayectoria en la función pública. Fue edil, presidente de esta Junta Departamental, diputado y senador. También fue subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional y subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cuando las papas quemaban, en el año 2004, con muchísima valentía asumió la secretaría general de la Intendencia de Canelones. Fue integrante nacional y departamental del Comité Ejecutivo del Partido Colorado, y un gran profesional. Su trayectoria estuvo enmarcada en el trabajo y la dedicación al servicio de su profesión, pero también del querido Partido Colorado.

Desde muy joven estuvo militando. Fue referente para muchos dirigentes del departamento y del país; hombre honesto que toda su vida supo mantener una línea de conducta intachable.

Nosotros tuvimos la gran oportunidad y el gran orgullo de cosechar su amistad. Era recto, sus decisiones jamás fueron motivo de cuestionamientos, ni de propios ni de extraños.

Cuando hablaba Roberto en las asambleas perduraba el silencio del análisis, pero más que nada del respeto. Era creíble, amable y respetuoso. Hoy, el Partido Colorado y la ciudadanía han perdido a un gran hombre, a un hombre de bien con todas las letras. Su trayectoria ha dejado un legado de sabiduría y ejemplo.

Quiero destacar también, señor presidente, el acto de humanidad y amor que tuvo su señora para con él. Cuando Roberto necesitó un trasplante de riñón, ella donó ese riñón para que él siguiera adelante.

Gracias, muchas gracias, Roberto, por lo que diste, por lo que nos dejaste y por esa lucha constante, hasta hace unos días nada más, en pos de la unidad del Partido Colorado. Vayan nuestras condolencias y sentido pésame a su familia, a sus amigos y a todo el Partido Colorado.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Roberto Yavarone, al Poder Legislativo y al Ejecutivo Departamental y Nacional del Partido Colorado.

Para terminar, quiero reiterar: ¡gracias, muchas gracias, Roberto! Que en paz descanses.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

9.- ACLARACIÓN DEL SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: en la última sesión de esta Junta Departamental, se presentó una exposición al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por parte del herrerismo, firmada por los señores ediles Alejandro Repetto y Joselo Hernández, en la que hablaban del mal uso del dinero y de los materiales de esta Junta Departamental.

En pocos renglones, esa exposición decía lo siguiente. “Los ediles abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 41° del Reglamento Interno, protestamos sobre el mal uso de los dineros y materiales de esta Junta Departamental. En el día de hoy hemos encontrado, al costado de la impresora color dispuesta en el pasillo de las bancadas, fotocopias color de material partidario del Frente Amplio, Partido Comunista. Señora presidenta: la presente tiene el espíritu de llamar a concientizar a todos los actores de este organismo a racionalizar los dineros públicos. No solicitamos que las palabras vayan dirigidas a lugar alguno (...).”

Señor presidente, el responsable de gastar por de más dineros públicos es quien está haciendo uso de la palabra. El gasto fue en estas fotocopias que estoy mostrando, fotocopias que hice de un *mail* que recibí en la bancada, material que es personal, a mí entender y por lo que consulté con gente con conocimientos en temas legales. Son fotocopias que dicen con claridad que fueron fotocopiadas de mi correo personal. Lo hice ese mismo día, en que recuerdo que hablé en sala diez minutos y utilicé ese material, esa información que venía en ese correo electrónico.

Hago esta aclaración por varias razones.

En primer lugar, en la bancada del Frente Amplio hay funcionarios trabajando, por lo que, cuando se hace una denuncia relacionada con una bancada, hay que hacerla con claridad y nombrar a los responsables. ¡Si no se tiene certeza de lo que se está haciendo, no hay que venir a decir que se están malgastando los dineros públicos! Los compañeros que trabajan en secretaría no tuvieron nada que ver.

En cuanto a dilapidar los dineros públicos, esa estrategia de judicializar y acusar permanentemente de malgasto es una estrategia que la derecha está utilizando a nivel continental. ¡El herrerismo la toma y piensa que nosotros no la conocemos! ¡Pero tenemos más que clara esa estrategia! Por tanto, no vengan acá con ese tipo de cosas.

En segundo lugar, el tema central relacionado con esas fotocopias era un tema de derechos humanos. En ese *mail* había una invitación para el acto de la Seccional N°20, por los ocho compañeros del Partido Comunista asesinados. Todos saben que no soy del Partido Comunista. Pero con relación a estos temas no solo soy del MPP, sino que también soy comunista, socialista, del GAU, del PVP y de todas las organizaciones políticas que defienden los derechos humanos. ¡Es desleal plantear aquí, con información que no es correcta, una denuncia sobre malgasto de dineros públicos, y menos con relación a este tipo de temas!

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Honorable Directorio del Herrerismo y a la bancada del Partido Nacional.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Se procederá de acuerdo a lo que usted solicitó, señor edil.

10.- KIRI: EL ÁRBOL QUE PODRÍA SALVAR EL MUNDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lucy Garderes.

SEÑORA GARDERES.- Señor Presidente: me voy a referir al kiri, un árbol que podría salvar el mundo.

La lucha contra la desertificación y el cambio climático podría tener un gran aliado en la propia naturaleza. Según pudimos leer existe una planta capaz de crecer en tierras en las que ninguna otra especie podría sobrevivir, aportándole toda clase de nutrientes que la transforman en un suelo fértil.

Este árbol tan excepcional es la *Paulownia tomentosa*, conocida como kiri o árbol emperatriz. Con una altura de hasta 27 metros, grandes hojas y vistosas flores, se popularizó como planta ornamental en Japón, desde donde se extendió a Europa en el siglo XIX.

Entre sus características se destaca su capacidad para resistir a agresiones extremas, como el fuego, ya que puede regenerar sus raíces y vasos de crecimiento de forma rápida, incluso en terrenos casi estériles. Por ello, suele utilizarse como planta pionera en suelos poco fértiles, puesto que sus hojas, ricas en nitrógeno, aportan nutrientes al suelo al descomponerse, mientras que sus raíces previenen la erosión.

Además, absorbe diez veces más dióxido de carbono que cualquier otro árbol y emite grandes cantidades de oxígeno, lo que lo convierte en un aliado con gran potencial para luchar contra el cambio climático.

Con estas credenciales, en el 2008, se inició en Texas un proyecto denominado The Kiri Tree Revolutions con el objetivo de plantar un millón de estos árboles para purificar el contaminado suelo de este estado norteamericano y lograr que vuelva a ser apto para el crecimiento de especies vegetales.

Si la experiencia prospera, el árbol más resistente del mundo podría ayudar a recuperar muchos rincones de nuestro cada vez más deteriorado planeta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Comisión Permanente N°9 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

**11.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
DÍA 6 DE MAYO DE 2016 PARA EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL
CORRIENTE**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día:
TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE MAYO
DE 2016 PARA EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de
presentes. (Expediente N° 2016-202-81-00011) (Repartido N° 0022)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**12.- AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR A LA COMISIÓN
PERMANENTE N°1**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono que se autorice a la Comisión Permanente N°1 a trabajar mientras sesiona el plenario ya que tiene que resolver sobre algunos puntos del orden del día de hoy.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 30 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Es la hora 18:59)

**13.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 3º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia la señora presidenta, edila Alejandra Goinheix)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:32)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º y 5º término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

 18 en 21. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2º.- SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00455) (Rep. 0022).

3º.- SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA PARA LOS DÍAS 25 Y 26 DE LOS CORRIENTES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00483) (Rep. 0022).

4º.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00484) (Rep. 0022).

5º.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01451 SOLICITANDO

ANUENCIA PARA LA BONIFICACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA POR ZONA INUNDABLE AL PADRÓN N° 5484 DE LA LOCALIDAD BARRIO JARDÍN PARQUE, GESTIONADO POR LA SEÑORA NATALIA RISO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00046) (Rep. 0022).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

14.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: mociono seguir sesionando hasta las 23:59 horas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º Y 17º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º y 17º término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

20 en 23. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

7º.- EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA ELEVAN NOTA SOLICITANDO SEÑALIZACIÓN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON CARTELES EN LAS ESQUINAS O PINTURA EN LOS CORDONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01452) (Rep. 0022).

8º.- EDILES FERNANDO MELGAR, SANTIAGO MARANDINO Y LEONARDO CIUTI PRESENTAN PROYECTO REFERENTE A PROHIBICIÓN DE VENTA, EXPENDIO O SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO A CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHÍCULOS CICLOMOTORES, MOTOS, ETC, CUANDO NO CUMPLAN CON EL REQUISITO DE LLEVAR CASCO REGLAMENTARIO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01469) (Rep. 0022).

9º.- EDILA MIRIAM DO SANTOS SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PASE LIBRE DE TRANSPORTE DE LOS JUBILADOS. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01549) (Rep. 0022).

10°.- EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA ELEVAN NOTA RELACIONADA CON PROBLEMÁTICA EN PARADA DE ÓMNIBUS EN EL KM 47.500 DE RUTA 62. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2) Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00110) (Rep. 0022).

11°.- EDILES RICHARD PÉREZ Y FABIÁN COLOMBO REMITEN NOTA INFORMANDO PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE SANTA ROSA. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00090) (Rep. 0022).

12°.- EDILES LUIS GOGGIA Y ÁLVARO FERRARO REMITEN NOTA CON EL FIN DE DAR CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN TODO EL RECORRIDO DE LA LÍNEA FÉRREA ENTRE MONTEVIDEO Y MINAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00091) (Rep. 0022).

13°.- EDILES EMILIANO METEDIERA Y ALEJANDRO REPETTO REMITEN NOTA COMUNICANDO INQUIETUD DE VECINOS DE LAS PIEDRAS UBICADOS EN EL CAMINO VIRGINIO PATTARINO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00114) (Rep. 0022).

14°.- EDILES LUIS GOGGIA Y ÁLVARO FERRARO REMITEN NOTA DANDO CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN RUTA 80, EN EL TRAMO QUE UNE RUTA 8 CON LA CIUDAD DE MIGUES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00095) (Rep. 0022).

15°.- EDILES SILVIA DE BORBA Y MARIO CAMEJO ELEVAN NOTA RELACIONADA CON BARRIO PARADA RODÓ DE CANELONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00097) (Rep. 0022).

16°.- EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA PLANTEAN INQUIETUD DE VECINOS ADJUNTANDO FOTOS DEL PARAJE PASO ESPINOSA (CAMINO AYPHASORRO) ENTRE RUTA 5 Y RUTA 62 EN RELACIÓN A DETERIORO DE CAMINO PRODUCTO DE TRÁNSITO PESADO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00049) (Rep. 0022).

17°.- EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA TRANSMITEN INQUIETUD DE VECINOS, ADJUNTANDO FOTOS, DE BELLO HORIZONTE Y GUAZUVIRÁ NUEVO SOBRE EL GRAN EMBOTELLAMIENTO AUTOMOVILÍSTICO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-00048) (Rep. 0022).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

16.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01453 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR EL COBRO DE LO ADEUDADO EN \$U 3.824.128 POR IMPUESTO A EXTRACCIÓN DE MATERIALES, CUYA TITULAR ES LA SRA. JUDITH CORBO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01453 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR EL COBRO DE LO ADEUDADO EN \$U 3.824.128 POR IMPUESTO A EXTRACCIÓN DE MATERIALES, CUYA TITULAR ES LA SRA. JUDITH CORBO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°1). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00047) (Rep. 0022)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

 22 en 25. AFIRMATIVA.

**17.- GRUPO ARTÍSTICO FOLCLÓRICO DANZA URUGUAY:
INTERCAMBIO CULTURAL EN EUROPA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de abril de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el Grupo artístico Folklorico " DANZA URUGUAY" quien realizó una gira por Europa, a través de un intercambio Cultural.

El mismo fue realizado por medio del SODRE - Comisión SIAD, dicho Grupo queda acreditado a representar nuestro País debido a un Concurso el-cual recibiera el primer Premio en el año 2013 a mejor Coreógrafo a cargo de la Prof. Silvia Arcidiaco por su dedicación y trayectoria en sus 24 años de labor en la Comuna Canaria (21 años) e Intendencia de Young (24) , Dirección de Cultura.

Solicitamos se envíen estas palabras a la Prof. Silvia Arcidiaco a través de la Intendencia de Young, Dirección de Cultura y Municipio de Young, Bailarina (canaria) Ana Laura Massa (Ruta 11km.106) y prensa acreditada de este cuerpo.

Sin otro particular saluda atte.



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 23


IGNACIO LORENA
EDIL N° 87

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**18.- DISCONFORMIDAD ANTE SITUACIÓN QUE VIENEN
SUFRIENDO VECINOS UBICADOS EN LA AVENIDA ARTIGAS DE LA
CIUDAD DE LAS PIEDRAS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 22 de Abril de 2016.

Sra. Presidenta Junta Departamental

Edila. ALEJANDRA GOINHEIX

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de la fecha expresar disconformidad ante situación que vienen sufriendo desde hace días vecinos ubicados en Avenida Principal Av. Artigas de la ciudad de Las Piedras, padeciendo agua estancada, mosquitos, olores desagradables, veredas y cordones desechos, los dos últimos puntos es problema desde hace ya mucho tiempo.

Teniendo en cuenta las dificultades climáticas que se viene padeciendo en estos últimos tiempos, es que se sugiere se envíe a Oficina de OSE, Alcalde de Municipio Las Piedras y Concejales a efectos de tomar las medidas necesarias con el fin de resolver dicha problemática en un tiempo prudente (se adjunta material fotográfico para mejor ilustración).

Del mismo modo solicitamos se envíen estas palabras a Canal 11, Radio Cristal, Periódico ACTUALIDAD, en representación de los vecinos al Sr. Julio Haedo, José Roldán y Oficina de OSE de la ciudad de Las Piedras.

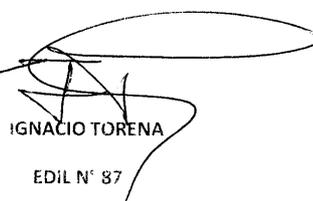
Sin otro particular saludan atte.


EMILIANO METEDIERA

EDIL N° 117


ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23


IGNACIO TORENA

EDIL N° 87



SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: no escuché la palabra *protesta* ni *congratulación* ni *condolencia*, y el artículo 41° del Reglamento Interno es muy específico respecto a eso. Entonces, me parece que la exposición presentada al amparo del mencionado artículo no fue planteada como debería. Por lo tanto, no podríamos acompañar lo que se solicita.

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite, señora presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Solicito que se lea nuevamente el primer párrafo de la exposición.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es lo que vamos a hacer.

SEÑOR REPETTO.- En el diccionario hay sinónimos. Capaz que no lo interpretó así el señor edil.

(Se lee:)

“Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 41° del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de la fecha expresar disconformidad ante la situación...

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite, señora presidenta? Interrumpo la lectura porque el señor secretario general acaba de decir *disconformidad* que es sinónimo de la palabra *protesta*. A lo mejor el edil Reynoso no la escuchó. El sinónimo es una palabra que tiene un significado igual o parecido a otra. Diariamente he visto que aquí se usan sinónimos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos leyendo las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. Entiendo el planteo, pero no se puede abrir debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

8 en 27. NEGATIVA.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Hay una postura negativa por parte del oficialismo, pero el planteo es en beneficio de toda la ciudad de Las Piedras. Se trata de un lugar inundable que está lleno de mosquitos; una avenida céntrica. Si lo importante para no votarlo es la utilización de un sinónimo en la exposición presentada, volvemos a presentarla cambiando el término. Es en beneficio de todos los ciudadanos. No se trata de que sean frenteamplistas, blancos, colorados o independientes. Se trata de vecinos de Las Piedras que están sufriendo con este problema; el agua podrida llega hasta la mitad de la calle. Es en el centro de la ciudad de Las Piedras. Me parece que es una cuestión de sentido común, pero volveremos a presentar el tema.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Hemos votado por la negativa la solicitud planteada en esta exposición debido a las consultas que hicimos a los compañeros de Las Piedras. Sabemos que los

concejales del Municipio de Las Piedras de todos los partidos están trabajando arduamente en este tema.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- No corresponde, señor edil.

19.- CONGRATULACIONES CON LA PERIODISTA PATRICIA MANGO POR SU RETIRO LABORAL DESPUÉS DE UNA TRAYECTORIA DE DOS DÉCADAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por los ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torená al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de Abril de 2016 .

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

PRESENTE

De mi consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con la trayectoria de la Periodista Sra. Patricia Mango al tomar conocimiento del retiro de su labor después de transcurrido dos décadas, trayectoria periodística de suma excelencia para con la audiencia lectora y televidentes.

Resaltar su continua y dedicada labor, exigencia consigo misma a la hora de conseguir la última noticia sin importar un día de frío o muchas horas.

No podemos dejar de mencionar su calidez, su típica y constante sonrisa a pesar de todo y llevando consigo a todo momento dedicación total en su principal profesión de tiempo completo como MAMÁ.

Su desempeño como Corresponsal en Diario El País , Periodista en Canal 8 Capital Diario Hoy Canelones y Radio Canelones fue, es y será considerada una responsable profesional con mayúscula, ésto no se considerará un olvidar un brillante trabajo o un nunca más, sino un simple hasta pronto.

De esta manera es que solicitamos tenga a bien se envíen estas palabras a la Sra. Patricia Mango.

Sin otro particular saluda atte.



ALEJANDRO REPETTO
Edil N° 23



IGNACIO TORENA
Edil N° 87

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

20.- JUAN ANTONIO BORSO GARONE: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado.

(Se lee:)

Canelones, abril 28 de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del **Sr. JUAN ANTONIO BORSO GARONE.**

Quienes lo conocimos pudimos disfrutar de su don de gente, su pasión por las actividades sociales en su querida ciudad de Las Piedras y su compromiso para con los más necesitados. Entre otras cosas se desempeñó como Presidente del Rotary Club, fue Integrante de la Comisión de carreras del Hipódromo de Las Piedras e Integrante del Comité Patriótico.

Nuestra colectividad política y el departamento todo, perdió un valiosísimo ser humano, carismático, de alta nobleza y sencillez, amigo de sus amigos.

Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia. Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a los familiares del Sr. Juan Antonio Borso Garone.

[Firma]
Edil n° 28

[Firma]
31

[Firma]
N° 61 - ALBERTO COSTA

[Firma]
Santiago Marandino
Edil n° 62.

[Firma]
N° 60.

[Firma]
Lic. Flores
30

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. AFIRMATIVA.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Juna Antonio Borso Garone.

(Así se hace)

21.- CONGRATULACIONES CON LA CASA A. BERTOLOTTI POR SU INVALUABLE COLABORACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR EL TORNADO ACAECIDO EN DOLORES ASÍ COMO EN LAS INUNDACIONES QUE SE PRODUJERON EN ESE DEPARTAMENTO Y EN EL DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por los ediles Silvia de Borba y Mario Camejo.

(Se lee:)

Canelones, 28 de abril de 2016

Sra. Presidenta de la junta Departamental

Edil Alejandra Goinheix

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento interno, queremos hacer llegar nuestras congratulaciones a la Casa A. Bertolotti, sita en Wilson Ferreira Aldunate 849 de la ciudad de Pando. La invaluable colaboración y disposición de ayuda a los damnificados por el tornado acaecido en Dolores, así como las inundaciones que se produjeron en ese departamento así como en el nuestro, merece un reconocimiento especial.

Dicha empresa ofreció sus instalaciones para recibir todas las donaciones que el pueblo de Pando quisiera realizar.

Corresponde puntualizar al respecto, el apoyo de todos los medios de comunicación quienes permanentemente informaban a la población, que se recibían las donaciones en dicha empresa.

Otro aspecto a señalar es la solidaridad de nuestra comunidad que se acercó hasta el lugar llevando víveres, ropa, colchones, electrodomésticos, artículos de limpieza, etc.

- A. Bertolotti, también abrió una cuenta especial, en la que quienes preferían donar materiales, los mismos compraban a precios muy inferiores a los de venta a público. Fue así que se pudo lograr un importante stock de portland, varillas y todo tipo de material de construcción que fueron entregados por la empresa en Dolores.

Toda esta campaña de recolección de donaciones se realizó con la presencia e invaluable colaboración de los jóvenes de la S J I, y otros jóvenes del pueblo que junto a varias damas de la ciudad, clasificaban todo lo que llegaba como donación, se registraba con todos los datos de los donantes, para dejar constancia, se registraba posteriormente el destino de cada una de las donaciones y a los lugares que se enviaban, ya que como hemos mencionado, no solo se socorrieron las necesidades de Dolores sino también las emergencias que surgían en nuestro departamento.

Vayan también las congratulaciones para esos jóvenes y señoras que permanecieron al pie del cañón, durante todo el día recibiendo y entregando utilizando su tiempo y sus vehículos personales.

La propia casa Bertolotti, puso su camión a disposición para hacer llegar las donaciones a Dolores, cabe destacar que se realizaron tres viajes con los camiones completos de donaciones, los traslados estuvieron a cargo de A. Bertolotti, quien asumió todos los costos.

En suma: los ediles firmantes deseamos destacar la solidaridad incondicional de Casa A. Bertolotti, una empresa que tiene 122 años de trayectoria intachable en la ciudad de Pando.

Solicitamos estas palabras se envíen a Casa A. Bertolotti, al Intendente de Canelones, Al Intendente de Soriano, la S J I, al Comité Nacional de Emergencia, al Comité Departamental de Emergencias y al Directorio del Partido Nacional.



Mario Camejo

Edil No.00



Silvia de Borja

Edil No. 28

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: es muy loable lo que se presenta en esta exposición por parte de los ediles Silvia de Borba y Mario Camejo. Pero a lo largo y ancho del departamento y del país han existido muestras de solidaridad, tanto de los que son económicamente pudientes como de aquellos que no lo son. Incluso ciudadanos de Canelones han hecho una colecta en dinero para pagar un camión para trasladar distintos productos para los damnificados, y lo hacen con la mayor solidaridad. Y no solamente a Dolores, en el departamento de Soriano, donde ocurrió el peor insuceso, sino a diferentes zonas de nuestro departamento y, a veces, a pequeñas poblaciones en donde la gente ha perdido prácticamente todo.

En este caso, no estamos en contra de que se le envíe a la gente de la barraca Bertolotti un agradecimiento, pero creo que se debería hacer extensivo a toda la gente anónima que ha colaborado a lo largo y ancho del departamento y del país.

Si comenzamos a presentar exposiciones de este tipo al amparo del artículo 41°, quizás nos va a llevar muchas sesiones de la Junta Departamental porque es mucha la gente que ha colaborado.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hacer una aclaración antes de darle la palabra a la señora edila Silvia de Borba. Las exposiciones al amparo del artículo 41° no admiten discusión, solo se votan afirmativa o negativamente. Dado que el señor edil Roberto Saravia dio su opinión, voy a habilitarle el uso de la palabra a la señora edila Silvia de Borba, para mantener un criterio “justo”, entre comillas.

De ahora en más, les voy a pedir que en las exposiciones al amparo del artículo 41° hagan uso de la palabra en la fundamentación de voto. Esto es para todos igual.

Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: no sé si el compañero edil Saravia escuchó cuando dije que ellos fueron los que llevaron adelante esa campaña, pero lo que quisimos fue resaltar la solidaridad de toda la gente del departamento, especialmente de la Pando, pues toda la comunidad estuvo allí, resaltar a toda la juventud que estuvo trabajando, a todas las señoras que dejaron su tiempo allí anónimamente. O sea que es mucho más que barraca Bertolotti. La CJI es un grupo de jóvenes que pertenece a todo el departamento que trabaja solidariamente para colaborar en donde se necesite. Entonces, es un agradecimiento a toda la gente de Pando, a los medios de comunicación que pusieron todo su empeño. En realidad, es

un agradecimiento que quisimos hacer a la ciudad de Pando específicamente, ciudad en donde vivo, porque con mucho orgullo vi cómo mi ciudad hacía todo por los necesitados.

Creo que estaría muy bueno que se felicitara a las personas de cada pueblo en que se haya visto este movimiento, porque el pueblo uruguayo es muy solidario. Creo que corresponde, desde este cuerpo, agradecer a quienes son solidarios con los necesitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado en la exposición recientemente leída.

(Se vota:)

_____ 26 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA.- Señora presidenta: quiero hacer más las palabras del señor edil Roberto Saravia y de la señora edila Silvia de Borba.

Nosotros no tenemos que agradecerle a una firma o a un grupo de gente. En todas las localidades, en todo el país, hubo mucha juventud moviéndose, juntando cosas durante todo este tiempo desde que se produjo el temporal.

Entonces, este saludo de agradecimiento va para todos y cada uno de los ciudadanos, a los niños que en las escuelas hicieron colectas, que donaron sus juguetes. Por tanto, va mucho más allá de una empresa. Por eso voté esto en agradecimiento a todos los que colaboraron y siguen colaborando.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: el artículo 41° está dentro del Reglamento Interno de esta Junta Departamental; válido es, y cada edil se puede expresar dentro de la reglamentación vigente, con respeto, como quiera. Me da la impresión de que se flechan según quién lo firma o de qué partido es.

Hubiera sido interesante que la fuerza mayoritaria hubiera hecho firmar a todas las bancadas con representación en esta Junta un comunicado en conjunto felicitando a todas las fuerzas vivas de este país y a todos los que colaboraron de una manera u otra con todos los damnificados. No se juega con el mal pasar de la gente, no podemos flechar para un lado o

para el otro. Reitero, está dentro del reglamento. Dentro del reglamento todo lo que se puede hacer es correcto.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: en el mismo sentido voté lo solicitado en esta exposición al amparo del artículo 41°. Hubiera sido de mi agrado que los tres partidos representados en esta Junta Departamental hubieran hecho un comunicado felicitando a toda la población que, de una u otra manera, colaboró con los damnificados de estos hechos que han acontecido últimamente.

Todavía estamos a tiempo de hacer, desde esta Junta Departamental, un comunicado, sin partidismos, expresando, como dijo el compañero edil que me antecedió en el uso de la palabra, nuestro agradecimiento a esos habitantes que han sido tan solidarios con los damnificados.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: en realidad voté con pena.

Como dijo un edil del Partido Nacional hace una sesión atrás, a veces las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° suenan a demagogia. Y de la manera en que está redactada esta, a mí no me cabe absolutamente ninguna duda.

El otro tema que en realidad me entristece, que se está discutiendo en algunas comisiones y creo que en este plenario, en algún momento, se va a tener que dar el debate, tiene que ver con cuál es el rol de este organismo, con cuáles son las cosas que tenemos o no tenemos que hacer acá. El derecho está clarísimo, la posibilidad de presentar exposiciones al amparo del artículo 41° está dentro del reglamento y se utiliza, pero cada uno hace una lectura distinta sobre cómo se debe utilizar.

El primero que salió a la cancha fue el Estado, y en esta nota no se lo nombra. El Estado no está pidiendo que nadie lo nombre, el pueblo no está pidiendo que nadie lo felicite y lo salude. ¡Todavía sigue porque esto no terminó! Entonces, me parece que es cruel lo que se está haciendo acá. La intención puede ser muy buena, pero se me cae al piso cuando se pide que vaya al Directorio del Partido Nacional. Es clarísimo lo que se está haciendo. Entonces, repito, voté con pena. Este no es el rol que tienen los ediles departamentales.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- No corresponde.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero dejar claro que, en las recorridas que hemos hecho estos días por San Ramón, Santa Lucía y otros lugares del departamento que fueron afectados, había personas de todos los partidos políticos. Esta desgracia nos unió a todos los partidos y a todos los uruguayos.

En segundo lugar, el señor edil que me antecedió hablaba del rol de esta Junta Departamental. Y a veces veo que ese señor edil utiliza el espacio de exposición de diez minutos para hablar de cosas que pasaron hace cuarenta años, pero de los problemas de hoy no se preocupa. Se preocupa de lo que ocurrió hace cuarenta años.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: entiendo que quizás pueda haber estado de más haber pedido que la exposición sea enviada al directorio del Partido Nacional, porque en definitiva la gente que trabajó allí lo hizo apolíticamente. Simplemente, nuestra intención fue que el Partido Nacional supiera que Pando trabajó incansablemente por los damnificados.

En ningún momento en la nota se dice que quienes trabajaron fueran de tal o cual partido político; es más, trabajaron personas de todos los partidos políticos. Diría que ni siquiera sé de qué partido político son los dueños de la barraca.

Pido disculpas si se entendió que era demagogia. Simplemente, pretendí que el Directorio del Partido Nacional supiera que toda la ciudad de Pando trabajó mancomunadamente para ayudar a los necesitados. No tendría ningún problema en que las palabras se retiraran. Reitero, mi intención fue que se informara al respecto. No es un planteo demagógico en lo absoluto, y es de extrema ligereza decir que fue así. Considero que hay que conocer con mayor profundidad los hechos para hablar.

Es una pena que nos manejemos con ligereza y se plantee que se hizo demagogia. Quiero dejar absolutamente claro que mi intención no fue esa. Si se quiere retirar esa frase, no tengo ningún problema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le voy a solicitar al asesor letrado que lea el Reglamento Interno respecto a qué es una fundamentación de voto, porque, prácticamente, han estado todas fuera de lugar.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- "En el curso de la votación nominal o después de la sumaria, podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto de hasta tres minutos. En los fundamentos de voto no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al

edil que, fundando el voto, hiciere alusiones personales, políticas o de agravios, o incurriere en personalismo, expresiones hirientes o indecorosas, disponiéndose por sí o a indicación de cualquier edil, la eliminación de sus palabras de la versión taquigráfica, aplicándose si correspondiere, las normas de los artículos 61° y 62°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez para fundamentar el voto.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Quiero hacer una aclaración, porque hay un error...

SEÑORA PRESIDENTA.- No puede hacer aclaraciones, señor edil.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- ... hay algo mal leído o mal redactado: es JCI.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

**22.- PROTESTA ANTE SITUACIÓN QUE VIENEN SUFRIENDO DESDE
HACE VARIOS DÍAS LOS VECINOS UBICADOS EN LA AVENIDA
ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 22 de Abril de 2016.

Sra. Presidenta Junta Departamental

Edila. ALEJANDRA GOINHEIX

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de la fecha expresar protesta ante situación que vienen sufriendo desde hace días vecinos ubicados en Avenida Principal Av. Artigas de la ciudad de Las Piedras, padeciendo agua estancada, mosquitos, olores desagradables, veredas y cordones desechos , los dos últimos puntos es problema desde hace ya mucho tiempo.

Teniendo en cuenta las dificultades climáticas que se viene padeciendo en estos últimos tiempos es que se sugiere se envíe a Oficina de OSE , Alcalde de Municipio Las Piedras y Concejales a efectos de tomar las medidas necesarias con el fin de resolver dicha problemática en un tiempo prudente (se adjunta material fotográfico para mejor ilustración).

Del mismo modo solicitamos se envíen estas palabras a Canal 11, Radio Cristal, Periódico ACTUALIDAD, en representación de los vecinos al Sr. Julio Haedo , José Koldán y Oficina de OSE de la ciudad de Las Piedras.

Sin otro particular saludan atte.


EMILIANO METEDIERA

EDIL N° 117


ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23


IGNACIO TORENA

EDIL N° 87

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **11 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: quiero dejar asentado que hemos presentado este planteo por la vía que correspondía, para que tomara conocimiento el alcalde de Las Piedras y los concejales, y lo hemos planteado en OSE. Pero OSE le traslada el problema al Municipio y el Municipio a OSE, y los vecinos sufren este problema desde hace más de un mes.

Yo les voy a fotocopiar esta exposición y se la voy a entregar a cada uno de los vecinos de esa cuadra y de la cuadra siguiente, donde los comerciantes también sufren la situación planteada.

23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

22

Canelones, 28 de abril de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.Presente.

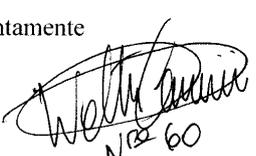
De nuestra mayor consideración:

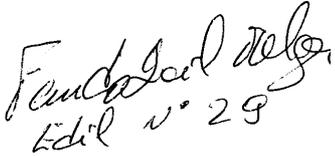
Los ediles abajo firmantes amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitamos se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

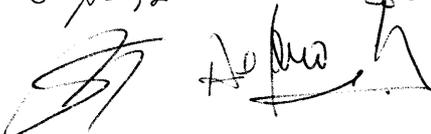
La realización de una Sesión Extraordinaria debido al fallecimiento del Dr. Esc. Roberto Yavarone. Quién fuera edil de este cuerpo, Presidente de la Junta Departamental en el año 1996, Diputado por el departamento de Canelones. Secretario General de la Intendencia. Intendente interino en funciones. Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional y actualmente se desempeñaba como Senador suplente en el Senado de la República.

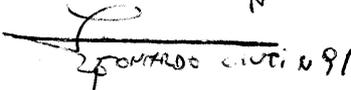
Sin otro particular saludan muy atentamente


 Benito Buitrago
 N° 82


 Walter Goinheix
 N° 60


 Fernando Goinheix
 Edil N° 29

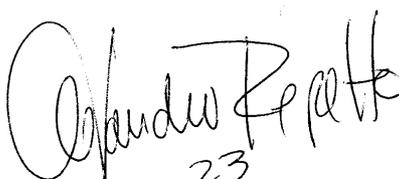

 Santiago Morandino
 Edil N° 62


 Gonzalo Goinheix
 N° 91

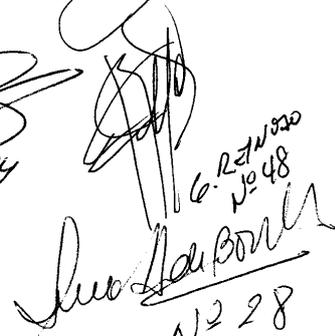

 Gonzalo Goinheix
 N° 127


 R. JARAMILLA
 N° 18


 J. A. Goinheix
 30


 Fernando Goinheix
 23


 Gonzalo Goinheix
 24


 Gonzalo Goinheix
 N° 28

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 28 de Abril de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila. **ALEJANDRA GOINHEIX**

De nuestra consideración:

Amparados en el Alcance del Art.36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente, recibir en la próxima Sección Ordinaria de este Cuerpo en régimen de Comisión General al Director General de Obras de la Intendencia de Canelones Sr. Nicolas Vilaró a los efectos de explicar los trabajos actuales y a futuro en reparación y mantenimiento en las diferentes Avenidas, Calles y Caminería Rural del Departamento luego de abundantes lluvias acaecidas en los últimos días.

Sin otro particular saluda atte.

24
José Hernandez

Juan Carlos Miller
Edil N° 25

Juan Carlos
N° 28

30

22

54

Ulises González
N° 120

Felipe
N° 118

FABIAN
20130

IGNACIO TORENA DE ARMI
EDIL N° 97

20131
N° 121

23

Juan Carlos
N° 88

86

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 30 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Es la hora 20:09)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:39)

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:40)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:55)

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se incluye en el orden del día el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se vota:)

_____ **4 en 23. NEGATIVA.**

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora presidenta: votamos afirmativamente citar al señor director de Obras de la Intendencia de Canelones dada la actual situación del departamento. Creo que todos los señores ediles acá presentes, como día a día recorremos el departamento, hemos constatado visualmente la situación en que se encuentran las calles, avenidas y caminos vecinales; situación que no es nada buena y que, si bien venía de atrás como dice en la nota que se presentó, se ha agravado en los últimos días debido a las lluvias.

Por lo tanto, creímos que era lógico que viniese el director de Obras para manifestar qué se está haciendo al respecto y qué se pretende hacer a futuro. La idea no era criticar a nadie, sino hablar sobre la situación que estamos viviendo a diario.

A los ediles continuamente nos llegan planteamientos relativos al estado de calles, caminos rurales y avenidas del departamento. Hace unos días tampoco se quiso votar, por parte de los ediles del Frente Amplio, el tema relativo a la emergencia vial. Se ve que los ediles del Frente Amplio consideran que el departamento está bien en lo que refiere al tema vial.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

23



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de abril de 2016.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX,

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria del año 1968 al año 1975", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria del día de la fecha el siguiente asunto:

Expediente 2016-200-81-00434

Directora de Secretaria de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, Sra. Valeria Rubino solicita la designación de un miembro de la Comisión para la Recuperación de la Memoria de este Organismo para integrar La Mesa de Trabajo Sobre un Sistema de Marcas y Sitios en Canelones.

Sin otro particular le saludan atte.

**Expediente N.º 2016-200-81-00434 N.º Act. 5
COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA
MEMORIA**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 27 de abril de 2016.

VISTO: la nota remitida por la Directora de Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones señora Valeria Rubino, solicitando la designación de un miembro de esta Asesora para integrar la "Mesa de Trabajo sobre un Sistema de Marcas y Sitios en Canelones".

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno designar al señor Edil Carlos Garolla, para integrar la misma.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N.º 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1975", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Designar al señor Edil Carlos Garolla para integrar la "Mesa de Trabajo sobre un Sistema de Marcas y Sitios en Canelones".
 2. Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Canelones.
 3. Registrar.
- Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

MIGUEL SANGLINETTI

CARLOS GAROLLA

JOSÉ FONTANGOLLO

SERGIO PEREYRA
Vicepresidente

UBALDO AITA

MARCELO AYALA

IGNACIO TORENA

Estrella Cabrera
Oficinista 2

1 de 1

27/04/2016 06:36

Expediente 2016-200-81-00434 - Actuación 5

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

24



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 15 de abril de 2016.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX,

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria del año 1968 al año 1975", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria del día de la fecha el siguiente asunto:

Expediente 2015-200-81-01020.

Enmendar el numeral 1 de la Resolución 3004 de fecha 5/9/15 en lo referente al el nombre de la misma y prorrogar el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 al año 1975", por el termino de 180 días a partir del día 14/5/16.

Sin otro particular le saludan atte.

**Expediente N.º 2015-200-81-01020 N.º Act. 18
COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA
MEMORIA**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 27 de abril de 2016.

VISTO: que por Resolución 3004 de fecha 5/9/15 aprobada por esta Junta Departamental se crea la Comisión Especial "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 al año 1975".

RESULTANDO: que de la versión taquigráfica de fecha 4/9/15 de este Cuerpo, surge la moción votada que el período histórico que abarcará el estudio de esta Comisión será desde el año 1968 hasta 1985;

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora entiende pertinente enmendar el error padecido en el numeral 1 de la Resolución pre-citada con el nombre de la misma, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985", tal cual surge de la versión taquigráfica;

II) que el día 13/5/16 vence el plazo de funcionamiento de la misma por lo que se solicita prórroga por un plazo de 180 días, a partir del día 14/5/16.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N.º 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 al año 1975, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Enmendar el numeral 1 de la Resolución 3004 de fecha 5/9/15 en lo referente al nombre de la misma, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985", tal cual surge de la versión taquigráfica pre-citada.
 2. Prorrogar el plazo de funcionamiento de la citada Comisión por el término de 180 días a partir del día 14/5/16.
 3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.
- Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

MIGUEL SANGUINETTI

UBALDO AITA

SERGIO PEREYRA
Vicepresidente

CARLOS GAROLLA



IGNACIO TORENA



JOSE FONTANGORD



Estrella Cabrera
Oficinista 2

H3
AL

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

25

Canelones, 28 de abril de 2016

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones,
Edila **ALEJANDRA GOINHEIX**,
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial No. 2/15 "Género y Equidad", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

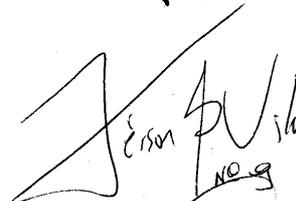
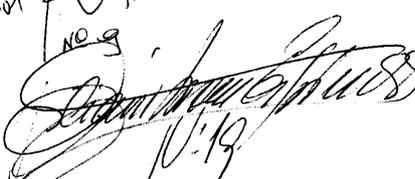
2015-202-81-00045

Prorrogar el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial N° 2/15 "Género y Equidad", hasta la finalización de la XLVIII Legislatura Departamental.

Sin otro particular, le saludan atentamente.



N° 11


Erisson P. Silva
NO. 9

N° 19

Expediente N.º 2015-202-81-00045 N.º Act. 13
COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 11 de abril de 2016

VISTO: la Resolución 3005/2015 de fecha 5 de setiembre de 2015, mediante la cual se creó la Comisión Especial de "Género y Equidad", con un plazo de 180 días a los efectos de lograr acciones políticas, programas y estrategias en referencia a la equidad de género.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución Presidencia 53/2015 de fecha 10/11/15, se designan los integrantes de la mencionada Asesora;
 II) que con fecha 18/11/15 se integra la Comisión Especial N.º 2/15 "Género y Equidad".

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente solicitar prórroga del plazo de la misma hasta la finalización de la XLVIII Legislatura Departamental, a fin de poder continuar tratando los temas referidos a políticas de equidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N.º 2/15 "Género y Equidad", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

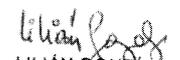
1. Prorrogar el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial N.º 2/15 "Género y Equidad", hasta la finalización de la XLVIII Legislatura Departamental.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (4 votos en 4)


 NIBIA LIMA


 NOEMÍ PULITANO


 LYA GULARTE
 Vicepresidenta


 LILIAN GONZÁLEZ


 ANDREA RODRÍGUEZ
 Oficinista 1

1 de 1

14/04/2016 03:07

Expediente 2015-202-81-00045 - Actuación 13

26

Canelones, 28 de abril de 2016.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

Edila: ALEJANDRA GOINHEIX.-Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL LUIS GOGGIA".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



JOSE FONTAN GORDO
EDIL DPTAL.
CANELONES

Canelones, 28 de abril de 2016.-

Señor Presidente de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia por el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



LUIS GOGGIA
Edil Departamental.
Nº 27

SEÑORA PRESIDENTA.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26º término.

**24.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 18º, 19º, 20º Y 21º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.-Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 18º, 19º, 20º y 21º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

 23 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

18º.- EDIL LEONARDO CASTRO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA SELECCIÓN DE LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVO DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-200-81-00457) (Rep. 0022).

19º.- TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. N° 831/16 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1) Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-00093) (Rep. 0022).

20º.- TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 893/16 RELACIONADO CON TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DENTRO DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA EJERCICIO 2015 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR UN MONTO DE \$ 2.158.00. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-00142) (Rep. 0022).

21º.- EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL

DEPARTAMENTO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-200-81-01322) (Rep. 0022).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

25.- REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE AL DOCTOR ESCRIBANO ROBERTO YAVARONE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1º lugar: “REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE AL DOCTOR ESCRIBANO ROBERTO YAVARONE. Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señora presidenta: lamentablemente, en la noche de ayer nos enteramos del fallecimiento de Roberto, un gran amigo, un gran profesor. Nos dejó muy marcado lo que nos decía, lo que nos enseñaba y no queríamos dejar pasar la oportunidad de homenajearlo y recordarlo como la buena persona y el buen compañero que era.

Muchas gracias, señora presidenta.

26.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Solicito que se dé lectura a un asunto ingresado como grave y urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase por secretaría el asunto ingresado como grave y urgente en 7º término.

(Se lee:)

27

Canelones, 28 de abril de 2016

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones**Edila Alejandra Goinheix****PRESENTE**

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitamos se sirva considerar en carácter de Grave y Urgente en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

EXPEDIENTE N° 2016-200-81-00502

"SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI N° 8 SOLICITA LICENCIA POR EL DIA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO."

[Handwritten signatures and numbers]

[Signature] N° 34

[Signature] N° 9

[Signature] N° 12

[Signature] N° 9

[Signature] N° 35

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27º término.

**27.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
26° Y 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.-Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono alterar el orden día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 26° y 27° término, ingresados como graves y urgentes en 6° y 7° lugar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

26°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA.

27°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.**

28.- DIRECTORA DE SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑORA VALERIA RUBINO SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE ESTE ORGANISMO PARA INTEGRAR LA MESA DE TRABAJO SOBRE UN SISTEMA DE MARCAS Y SITIOS EN CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día: “DIRECTORA DE SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑORA VALERIA RUBINO SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE ESTE ORGANISMO PARA INTEGRAR LA MESA DE TRABAJO SOBRE UN SISTEMA DE MARCAS Y SITIOS EN CANELONES. (Expediente 2016-200-81-00434). Informe de la Comisión N°1/15”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: este tema fue conversado, discutido en la comisión y aprobado por 7 votos en 7.

El trabajo es en conjunto con el ejecutivo departamental y las facultades de Humanidades y Arquitectura, y se pide la incorporación de un integrante de la comisión para participar en la mesa de trabajo.

Más allá de la claridad de la moción, lo que estamos solicitando —también por un tema de fechas—es que se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

29.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de una hora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: sinceramente, me gustaría saber por qué se solicita cuarto intermedio tras cuarto intermedio. Debe haber alguna razón de fondo para alargar la sesión. Sinceramente, no lo sé y me gustaría saberlo.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: hemos solicitado este largo cuarto intermedio —así como los anteriores— debido a que la Comisión Permanente N°1 está sesionando y se está tratando la devolución de las observaciones del Tribunal de Cuentas con respecto al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia y hay que tratarlo en el día de hoy porque tiene su vencimiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por una hora.

(Es la hora 21:10)

30.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:14)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito que se dé lectura a un grave y urgente presentado a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

28

Canelones, 28 de abril de 2016

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Alejandra Goineix
Presente:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitamos se sirva a considerar en carácter de Grave y Urgente en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

EXPEDIENTE N° 2016-200-81-00504

**“ RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA
ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL
CORRIENTE A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN
CARACTER DE MISIÓN OFICIAL ”**

Handwritten signatures and initials of council members, including:

- E. POUWARI
- E. N° 35
- E. N° 30
- E. N° 37
- E. N° 13
- E. N° 19
- E. N° 17

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS**

**INVITACIONES NO OFICIALES
ABRIL 2016**

N.O	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	INVITADOS/AS	CONVOCANTE
1	01/04/2016	20:00	ANIVERSARIO FUNDACION	JUANICO	MESA-EDILES	INSTITUTO HISTORICO JUANICO
2	05/04/2016	12:30	FIRMA DE CONVENIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
3	08/04/2016	18:00	INAUGURACION CTI	CANELONES	MESA-EDILES	COMECA
4	12/04/2016	09:00	CONFERENCIA	CANELONES	MESA-EDILES	CURIA DE CANELONES
5	14/04/2016	09:00	CONFERENCIA INAUGURAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
6	14/04/2016	19:00	LANZAMIENTO DE LIBRO	CIUDAD COSTA	MESA-EDILES	ASOCIACION DE EMPRESARIOS
7	15/04/2016	11:00	ACTO CLAUSURA	CANELONES	MESA-EDILES	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
8	15/04/2016	11:30	CONFERENCIA DE PRENSA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	COUNTRY CROSS
9	15/04/2016	19:00	CURSO TALLER TALLER/LEER ESCRIBIR	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ESCUELA DE ESCRITORES
10	16/04/2016	11:00	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	UNIVERSIDAD POPULAR -UPMAS-LIDELAR
11	17/04/2016	17:00	ESPECTACULO TEATRAL	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	ASOCIACION TEATRO
12	19/04/2016	15:30	CHARLAS CAFÉ	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
13	20/04/2016	17:00	PRESENTACION DE OFICINA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
14	20/04/2016	14:00	SEMINARIO INTERNACIONAL	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	GRUPO SOCIOLOGIA DE GENERO
15	21/04/2016	19:00	ASAMBLEA DE FUNDACION	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	ASOCIACION AGONIA
16	22/04/2016	19:00	CURSO TALLER TALLER/LEER ESCRIBIR	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ESCUELA DE ESCRITORES
17	24/04/2016	17:00	ESPECTACULO TEATRAL	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	ASOCIACION TEATRO
18	29/04/2016	19:00	CURSO TALLER TALLER/LEER ESCRIBIR	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ESCUELA DE ESCRITORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28º término.

**31.- PRÓRROGA DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO
DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°2/15**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 25° término, ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: "PRÓRROGA DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°2/15. (Expediente 2015-202-81-00045). Informe de la Comisión Especial N°2/15".

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: estamos considerando la prórroga del plazo de funcionamiento de la Comisión Especial de Género de este cuerpo.

Le quiero mencionar, señora presidenta, que por primera vez se va a realizar en Uruguay una conferencia regional —la número 13— sobre la mujer en América Latina y el Caribe.

Esa conferencia patrocinada por la CEPAL se va a desarrollar entre el 25 y el 28 de octubre de este año. Una alta dirigente de la CEPAL dijo que todavía asusta que las mujeres sean dueñas de su cuerpo y de su territorio.

A pesar de los avances que se han dado en Uruguay, todavía se hace necesario hablar de determinados temas. Por ejemplo, hablar de género y generaciones, para incluir en la discusión no solo a mujeres en edad reproductiva, sino también a niñas, adolescentes y adultas mayores, así como a otras identidades de género que trascienden el ser varón o mujer.

¿Cuál es el objetivo de este tipo de conferencias y reuniones que se realizan a nivel internacional? Seguir dando la lucha por la igualdad de género, empoderar a todas las

mujeres —niñas y adultas— de los derechos que poseen y seguir reivindicando la agenda de derechos a la que deben acceder.

Esta conferencia es un marco para la construcción de una agenda regional para el desarrollo sostenible, basado en la igualdad de género y en la autonomía y los derechos de las mujeres.

¿Cuál es la función de una comisión de género en la Junta Departamental de Canelones? Desarrollar la transición entre el discurso políticamente correcto y las acciones que realmente afecten positivamente la vida de las mujeres.

¿Qué temas hay para proponer en esta agenda, qué temas hay para discutir hoy en Canelones, en el país, en la región y en el mundo? La participación política de las mujeres, el sistema de cuidados, los derechos sexuales y reproductivos —ha habido avances, pero falta mucho todavía—, la violencia en sus distintas formas, la trata de mujeres, el mercado sexual.

Señora presidenta, es largo, muy largo todavía el camino que hay que recorrer, y hay mucha hipocresía que combatir. Cuando me refiero a hipocresía, no me refiero solamente a la hipocresía de los varones; hay mucha hipocresía en general en un departamento que pertenece a un país que está inserto en un régimen y en un mundo construido con una concepción machista y patriarcal.

Pregunto, señora presidenta: ¿habrá o no habrá necesidad de que la Comisión de Género siga trabajando hasta el final de esta legislatura? Soy de los que piensan que la Comisión de Género debería ser una comisión permanente de este legislativo, pero me conformo con que por lo menos esta comisión pueda trabajar y desarrollar tranquilamente todos estos temas hasta el final del período, sabiendo de antemano que apenas vamos a poder conseguir avanzar unos pocos centímetros en este largo camino.

Adelanto mi voto favorable para que ello se concrete.

SEÑORA LIMA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señora presidenta: me parece tremendamente importante que exista una comisión de género en esta Junta Departamental. ¿Por qué? Porque el tema de género no es solo de mujeres; tiene que ver también con el equilibrio, la equidad entre el hombre y la mujer, la desigualdad de oportunidades que aún existe y con muchos derechos que se han conquistado referidos a esas desigualdades.

Hablamos del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo. De ahí nace la ley del aborto. Si bien muchos no estamos de acuerdo con el aborto, fue un gran avance en la conquista de los derechos de las mujeres, porque muchas mujeres morían en clínicas

clandestinas por practicarse abortos en malas condiciones; es una realidad que no podemos negar. Con la implementación de la ley, un equipo multidisciplinario atiende a la mujer. Cuando la mujer decide practicarse un aborto porque se ve en una mala situación, hay un equipo que le muestra a su bebé en una ecografía; algunas deciden tener a su bebé y algunas pocas deciden no tenerlo, y se practica el aborto en condiciones adecuadas. Hoy no mueren mujeres de la manera en que morían antes por esa situación.

Se debe atender también el tema violencia doméstica, las mujeres han sufrido muchísimo maltrato, faltas de respeto... El hombre se olvidó de que nació de una mujer. No respeta sus derechos, no respeta su cuerpo, no respeta el derecho de la mujer a trabajar, a estudiar. Muchas mujeres están limitadas para estudiar porque se ven solas con sus hijos, embarazadas. El hombre "dispara" de la responsabilidad, y la mujer queda coartada en sus derechos para poder estudiar o sin posibilidades económicas.

Se han logrado conquistas. Las mujeres se han organizado y pueden estudiar y capacitarse para distintos trabajos. Las mujeres pueden ser albañiles, las mujeres pueden ser empresarias, las mujeres pueden ocupar cualquier cargo de responsabilidad. Pueden manejar un auto, ¿por qué no? Pueden manejar un camión, ¿por qué no? Pueden dibujar, ¿por qué no? Pueden ser artistas, ¿por qué no?

Durante el mandato del intendente Marcos Carámbula, se implantó el área de Género y Equidad en el ámbito de la Intendencia de Canelones, y fue un acontecimiento tremendamente importante para nosotros. Empezó el avance. Empezó el avance no solo para las mujeres, se empezó a escuchar la voz de la mujer en la Intendencia, se empezó a escuchar la voz de la mujer en la Junta Departamental, y desde la Junta Departamental se fue expandiendo hacia fuera; se trabajó para que las edilas pudiéramos salir a los territorios para trabajar en temas relacionados con género, sobre todo en violencia doméstica, que es el tema que más nos duele a todos.

Me parece que también se logró un avance desde la Intendencia con la creación del Comité de Calidad con Equidad de Género —iniciativa por la que la comuna fue premiada—, que fue integrado, entre otros, por el compañero Javier Rodríguez. Se hizo un relevamiento y se constató la injusticia que sufría la mujer: hacía el mismo trabajo que el hombre, con la misma capacidad, contando con los mismos estudios, y sin embargo la mujer cobraba menos que el hombre. Sucede en muchos ámbitos laborales.

En ese sentido, es conquistando los derechos de las mujeres en temas de género y equidad que realmente vamos a avanzar.

Quiero recordarles que esta Junta Departamental —cuando sesionaba en el parque Artigas— recibió la visita de INMUJERES, quienes nos pedían lo mismo que planteó el señor edil Gustavo Reynoso: la Comisión de Género debe ser permanente por la gran importancia que estos temas tienen.

Mi aspiración, como la de todos, es lograr que sea permanente.

SEÑORA GULARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lía Gularte.

SEÑORA GULARTE.- Señora presidenta: quiero fundamentar mi voto favorable a esta iniciativa.

Los compañeros ediles y las compañeras edilas ya se refirieron a los derechos que hemos conquistado las mujeres. Pero quiero recordarles que es una comisión de género y equidad y en eso la comisión está trabajando; no debe limitarse exclusivamente a los derechos de las mujeres. Hay un grupo de compañeras, junto al compañero que integra la comisión, que nos hemos reunido reiteradas veces —incluso hemos invitado a otras comisiones— y estamos elaborando una agenda anual, una agenda de derechos. Fundamentalmente, para que la gente reconozca nuestro rol como ediles dentro de esa comisión; nuestra función no solo legislativa, sino representativa.

Considero que es importante e imperioso que la Comisión de Género y Equidad continúe trabajando hasta el fin de la legislatura. Resulta muy interesante las ganas con que las compañeras aportan desde sus diversas especialidades, técnicas o no técnicas, cada una desde su lugar, en defensa no solamente de los derechos de las mujeres, sino también de los niños.

Vuelvo a reiterar, estamos trabajando intensamente en la elaboración de una agenda para que el trabajo de la comisión tome cuerpo y que a partir de esta legislatura, apoyándonos en el trabajo realizado en legislaturas anteriores, podamos dejar una huella y que alguna vez esta comisión pueda ser permanente.

SEÑORA LARREA.-Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra la señora edila Rosario Larrea.

SEÑORA LARREA.-Señora presidenta: como ya muchos compañeros hablaron sobre este tema, no voy a ahondar en él. Pero sí quisiera poner un ejemplo claro de por qué esta comisión debería seguir funcionando y más aún en este ámbito de hoy.

El tema género no solo abarca, como decía la señora edila Lía Gularte, el tema de la mujer. Si uno observa a qué refiere el tema género, verá que es a la igualdad tanto para hombre como para la mujer. No es un tema de feminismo solamente.

El ejemplo que quiero poner es muy claro.

En la integración de la Comisión Especial de Género hay solamente un hombre, el compañero Gerson Vila. Y si hablamos de género, aquí no hay igualdad. Sería bueno que otros compañeros ediles —que espero que hoy voten afirmativamente para que esta comisión funcione durante toda esta legislatura— tengan en cuenta que la Comisión Especial de Género no debe estar integrada solamente por mujeres. El tema género implica la paridad tanto para el hombre como para la mujer.

Por lo tanto, voy a votar afirmativamente para que esta comisión sesione de manera permanente hasta el término de esta legislatura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: me siento orgulloso de participar en este ámbito en el cual una vez más se consigue la unanimidad para respaldar una propuesta que lo que hace es un compromiso por la pelea de los derechos de los seres humanos, porque de lo que se trata esto es de derechos humanos. Hoy puede tratarse de género y generaciones, pero puede tratarse también del no a la violencia, de la igualdad en cuanto a la posibilidad de acceso a cargos políticos... Pero de lo que siempre estamos hablando, fundamentalmente, es de derechos humanos. Y realmente me congratulo con que esta Junta Departamental sea nuevamente sensible a la pelea por los derechos humanos en nuestro departamento.

32.- ENMENDAR EL NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN N°3004 DE FECHA 5/9/15 EN LO REFERENTE AL NOMBRE DE LA MISMA Y PRORROGAR EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°1 DEL 2015 ‘RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 AL AÑO 1975’ POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS A PARTIR DEL 14/5/16

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: “ENMENDAR EL NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN N°3004 DE FECHA 5/9/15 EN LO REFERENTE AL NOMBRE DE LA MISMA Y PRORROGAR EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°1 DEL 2015 ‘RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 AL AÑO 1975’ POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS A PARTIR DEL 14/5/16. (Expediente N°2015-200-81-01020) Informe de la Comisión N°1/15”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

33.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: lamentamos ser los malos de la película, pero debido a que todavía se está procesando el material de la Comisión Permanente N°1, que hace poco dejó de sesionar, solicitamos un cuarto intermedio de 45 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 45 minutos.

(Es la hora 22:34)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:20)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: mociono seguir sesionando en el día de mañana hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 30 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **17 en 20. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Es la hora 23:21)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:54)

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señora presidenta: solicitamos un cuarto intermedio de 30 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: se dijo 19 en 19, pero tres ediles no votamos afirmativamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

 15 en 18. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Es la hora 23:55)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:51 del día 29 de abril de 2016)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:)

 18 en 22. AFIRMATIVA.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva para fundamentar el voto.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: vemos la demora, los sucesivos cuartos intermedios... Vemos el árbol caído y no somos quiénes para hacer leña. Nuestro sector está esperando desde hace tres horas. Se decía que se reunía la Comisión Permanente N°1... La reunión de esa comisión ya terminó. No sabemos en qué radica la demora. Sinceramente, la paciencia tiene un límite.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 00:52)

34.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:09)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito que se dé cuenta de un asunto ingresado como grave y urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9º término.

(Se lee:)

29



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de abril de 2016

Señora Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2015-204-81-00125 Intendencia de Canelones
Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones
para el Periodo 2016- 2020. Dictamen del Tribunal de Cuentas
Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signature]
Ubaldo / J. / S.
Nº 14-
Nº 8 / P. / B. / M. / M.

[Handwritten signature]
Nº 3

[Handwritten signature]
Nº 90
Nº 17

[Handwritten signature]
Nº 7
J. A. / S. / C. / R. / E. / L. / O.
Nº 4

[Handwritten signature]
Nº 6
Nº 17

[Handwritten signature]

Expediente N.º 2015-204-81-00125 N.º Act. 39
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Visto: el Dictamen Constitucional del Tribunal de Cuentas sobre el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones para el período 2016-2020, expediente 2015-81-1030-00352.

Resultando: I) que el mismo expresa en su dictamen que "En opinión del Tribunal de Cuentas el proyecto de presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones para el período 2016-2020 ha sido preparado en forma razonable de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes excepto por lo establecido en los párrafos 2.2), 3.1), 3.3), 3.4), 3.8), 3.9), 3.10), 3.11), 4.2), 4.3), 4.4), 4.5), 4.6) y 4.8)", por los cuales se observa;

II) que la información solicitada por el Tribunal de Cuentas por Oficio 2165/16 de fecha 4/4/16 interrumpe el plazo del que dispone ese Tribunal para emitir su dictamen. Por Oficio 332/16 de fecha 11/4/16 este Legislativo remitió la información solicitada, reanudándose el plazo.

CONSIDERANDO: que a los efectos de poder poner en práctica las nuevas previsiones presupuestales es necesario aceptar las observaciones realizadas y modificar en consecuencia la normativa y las planillas correspondientes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" propone la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

I. Sanción definitiva del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones para los ejercicios 2016-2020.

Artículo 1º Aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones para los ejercicios 2016-2020, a pesar de no compartir los fundamentos ni el criterio por el cual se realizan algunas de ellas.

Artículo 2º Reconocer...

Expediente N.º 2015-204-81-00125 N.º Act. 39
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Visto: el Dictamen Constitucional del Tribunal de Cuentas sobre el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones para el período 2016-2020, expediente 2015-81-1030-00352.

Resultando: I) que el mismo expresa en su dictamen que "En opinión del Tribunal de Cuentas el proyecto de presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones para el período 2016-2020 ha sido preparado en forma razonable de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes excepto por lo establecido en los párrafos 2.2), 3.1), 3.3), 3.4), 3.8), 3.9), 3.10), 3.11), 4.2), 4.3), 4.4), 4.5), 4.6) y 4.8)", por los cuales se observa;

II) que la información solicitada por el Tribunal de Cuentas por Oficio 2165/16 de fecha 4/4/16 interrumpe el plazo del que dispone ese Tribunal para emitir su dictamen. Por Oficio 332/16 de fecha 11/4/16 este Legislativo remitió la información solicitada, reanudándose el plazo.

CONSIDERANDO: que a los efectos de poder poner en práctica las nuevas previsiones presupuestales es necesario aceptar las observaciones realizadas y modificar en consecuencia la normativa y las planillas correspondientes.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" propone la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

I. Sanción definitiva del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones para los ejercicios 2016-2020.

Artículo 1º Aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones para los ejercicios 2016-2020, a pesar de no compartir los fundamentos ni el criterio por el cual se realizan algunas de ellas.

Artículo 2º Respecto de la observación en el 2.2) del dictamen del Tribunal de Cuentas se plantea que la base de cálculo de los recursos de origen nacional surge de lo establecido en la Ley 19355 Presupuesto Nacional 2016-2020 de fecha 31/8/2015. En los artículos que van del 620 al 632 inclusive y en consonancia con el artículo 214 de la Constitución de la República.

Respecto de la observación en el 3.1) del dictamen del Tribunal de Cuentas se establece que advertida la omisión de la planilla resumen del Presupuesto Quinquenal 2016-2020 se procede a adjuntar la misma.

Respecto a las observaciones planteadas en el punto I Programa 101 "Gobierno y Administración" se admiten errores materiales en la confección de la planilla del referido programa. Lo que no significa alteración de los montos considerados en el total de gastos asignados en el presupuesto, se adjunta planilla "resumen de egresos por programas 2016" y para el caso del programa 101 se determina un gasto total de \$ 435.877.366 (cuatrocientos treinta y cinco millones ochocientos setenta y siete mil trescientos sesenta y seis pesos), correspondiente a funcionamiento e inversiones.

El total de gastos corrientes del año 2016 es de \$ 4.890.345.365 (cuatro mil ochocientos noventa millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos) que son los considerados como egresos corrientes en la planilla de resumen respectiva así como de los años subsiguientes.

En torno a los errores padecidos sobre el punto II "Programa 136 Municipio de Pando y Programa 154 Agencia Rural" del dictamen se entiende que los mismo son inateriales, encomendando al Ejecutivo Departamental a subsanarlos.

Respecto a la observación contenida en el 3.3) del dictamen del Tribunal de Cuentas se encomienda al Ejecutivo

de 14

29/04/2016 12:36 a.m.

Departamental a proporcionar los cuadros comparativos con la previsión vigente (artículo 216 de la Constitución de la República).

Respecto a la observación contenida en el 3.4) del dictamen de referencia, las asignaciones presupuestales del Grupo O correspondientes a los cargos vacantes han sido asignadas a los funcionarios con carácter de contratados.

Respecto a la observación en el 3.8) del dictamen del Tribunal de Cuentas se afirma que según calendario de pago en cuotas que a continuación se presenta las asignaciones presupuestales para el pago de cuotas de los diferentes fideicomisos resultan suficientes. Las previsiones presupuestales por los Programas 1.01) (rubro 711) y 207 (rubros 239, 387, 629) así como en el renglón de superávit para el pago de cuotas de pasivos y obras de la planilla resumen Presupuesto Quinquenal 2016- 2020.

Respecto al 3.9) los pagos están previstos para financiar las cuotas del nuevo fideicomiso de obras en el renglón superávit para financiar obras de la planilla "resumen Presupuesto Quinquenal 2016 - 2020".

Con respecto a la observación especificada en el 3.10) tal como fue aclarado respecto de la observación contenida en el I) del dictamen del Tribunal de Cuentas los errores en el planillado son de carácter inmaterial, en consecuencia, efectivamente el superávit material determinado resulta suficiente.

En cuanto a la observación en el 3.11) contenida en el dictamen del Tribunal de Cuentas información requerida como complemento de los programas de inversiones se encuentra determinada en el conjunto de los programas del presupuesto.

Respecto a la observación en el 4.2) se establece un criterio de ajuste de las asignaciones presupuestales de acuerdo a la naturaleza de cada contrato y a los parámetros objetivos por ellos determinados dentro del marco legal vigente,

Respecto a la observación en el 4.3) se realizará la respectiva modificación incorporando las previsiones en el artículo 302 de la Constitución de la República.

Respecto a la observación en el 4.4) refiere a la carencia de iniciativa del Intendente en la redacción de dicho artículo. Al respecto se afirma que la redacción de los artículos del presupuesto se encuentra dentro de la potestad del Órgano Legislativo.

Respecto al 4.5) se ajustará el artículo en el marco de las previsiones del artículo 86 de la Constitución.

Respecto al 4.6) se ajustará el artículo respecto al artículo 62 de la Constitución de la República.

Respecto al 4.8) encomendar a la Intendencia de Canelones a transferir las asignaciones presupuestales del objeto 381 de los Programas 2.01 "Vialidad urbana y rural", 2.04 "Obras de Arquitectura", 2.05 "Obras de urbanización", 2.06 "Bienes de uso", 2-07 "Obra ciudad de la Costa y Plan Vialidad", 1.15 "Municipio de los Cerrillos", 1.17 "Municipio de Canelones", 1.18 "Municipio de Santa Lucía", 1.24 "Municipio de San Jacinto", 1.26 "Municipio de Montes", 1.27 "Municipio de Tala", 1.30 "Municipio de Parque del Plata", 1.36 "Municipio de Pando", 1.36 "Municipio de Toledo" al Programa 201 en el renglón 163.

Artículo 3º modificar los siguientes artículos:

1. "Artículo 19º La Intendencia de Canelones podrá realizar obras y servicios no previstos en el rubro Inversiones, en caso de disponer de financiamiento externo, interno, o de un aumento de recursos extra presupuestales, por transferencias o exoneraciones que realice el Gobierno Nacional solicitando anuencia a la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 302 de la Constitución de la República.
2. Artículo 34º En concordancia con el artículo 33 de la presente norma, el Ejecutivo Departamental podrá: A) disponer de la presupuestación de los funcionarios una vez definida la estructura administrativa y escalafonaria pudiendo suprimir, crear o transformar cargos de la Intendencia de Canelones acorde al modelo de evaluación de desempeño por competencia, al análisis de las vacantes, y demás requisitos que se establezcan de acuerdo a la necesidades funcionales de la Administración y así como a los criterios que se acuerden en el ámbito de negociación. B) elaborar la reglamentación de ascensos y establecer la carrera funcional.

En caso de no arribarse a acuerdos en el ámbito de negociación con ADEOM Canelones, la Administración remitirá y pondrá a consideración de la Junta Departamental propuestas sobre los asuntos tratados en dicho ámbito.

En cada situación el Ejecutivo Departamental en oportunidad del tratamiento de la Rendición de Cuentas o Presupuesto enviará la iniciativa a la Junta Departamental.

1. Artículo 35º. Derógase el artículo 29 del Decreto Departamental 13 de 2011 (Presupuesto Quinquenal 2010-2015) y artículo 68 del Decreto Departamental 46 de 2012 (Modificación Presupuestal 2012) referido a licencias por enfermedad, quedando esta materia sujeta a reglamentación por parte de la Intendencia de Canelones, enviando la iniciativa a la Junta Departamental para la modificación del Estatuto

del Funcionario.

Artículo 4° Sancionar en forma definitiva el Proyecto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Período 2016-2020 de la Intendencia de Canelones con las modificaciones correspondientes a los artículos 19, 34 y 35 del mencionado proyecto el cual quedará redactado de la siguiente manera:

CAPÍTULO I

DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016

Artículo 1° El Presupuesto General de Ingresos, Sueldo, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2016, será de \$ 4.981.875.460 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos ochenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta), distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2° Las imputaciones que se hayan realizado a la fecha de la sanción de este Decreto, a los Programas, Rubros, Subrubros y Renglones del Presupuesto General Departamental para el ejercicio 2016 vigente, se transferirán a los Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, del Presupuesto General Departamental para el ejercicio 2016, mediante los asientos contables de regularización apropiados y que dispondrá la Dirección General de Recursos Financieros.

CAPÍTULO II

DEL PRESUPUESTO PARA LOS EJERCICIOS 2017-2020

Artículo 3° El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2017, será de \$ 5.282.359.194 (pesos uruguayos cinco mil doscientos ochenta y dos millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y cuatro) distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

Artículo 4° El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2018, será de \$ 5.326.088.973 (pesos uruguayos cinco mil trescientos veintiséis millones ochenta y ocho mil novecientos setenta y tres) distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

Artículo 5° El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2019, será de \$ 5.476.373.410 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos setenta y seis millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos diez) distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

Artículo 6° El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2020, será de \$ 5.611.088.783 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos once millones ochenta y ocho mil setecientos ochenta y tres), distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

CAPÍTULO III

NORMAS PRESUPUESTALES DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 7° El Presupuesto Departamental, para el período se regirá por las disposiciones contenidas en el presente Decreto, y sus anexos de Clasificador Programático de los Departamentos, Planillados de Servicios No Personales, Planillados de Inversiones, Metas y Objetivos, Proyectos y Destino, por programa y Municipios que forman parte del mismo.

Artículo 8° El presente Decreto regirá a partir del 1° de enero de 2016, con excepción de las disposiciones para

las cuales, en forma expresa, se establezca otra fecha para el inicio de su vigencia.

Artículo 9° Los valores totales de asignaciones presupuestales establecidas en el presente Decreto, se encuentran expresadas en valores de enero 2015 y se ajustarán en forma anual, por la variación del Índice de Precios al Consumo del año anterior, con excepción de: a) los rubros en moneda extranjera, que se ajustarán por la variación del tipo de cambio interbancario comprador; b) los Suministros Públicos que se ajustarán de acuerdo a las variaciones en las tarifas que se determinen; c) los rubros en Unidades Indexadas que se ajustarán en función de la variación de la misma; d) los Contratos de acuerdo a los ajustes estipulados en estos.

Artículo 10° Se autoriza al Ejecutivo Departamental que el ajuste en el Rubro Servicios Personales (Rubro 0) se efectúe de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32 del presente Decreto.

Artículo 11° A efectos de respetar el equilibrio presupuestal los ajustes de los egresos no podrán superar el promedio de los ajustes de los ingresos.

Artículo 12° Los tributos departamentales fijados en moneda nacional que se encuentran expresados en valores 2015, se ajustarán semestralmente de acuerdo a la variación del IPC. En los tributos de cobro bimensual los ajustes se realizarán en la 4ª cuota considerando los coeficientes de los meses de noviembre-mayo. En el caso de las tasas para realizar los respectivos ajustes se tendrá en cuenta la razonable equivalencia entre el monto de las tasas y el costo del servicio.

Artículo 13° Las tasas, tarifas y precios fijados en unidades reajustables, se ajustarán de acuerdo al valor de la misma del mes anterior, en los meses de enero y julio de cada año. En el caso de las tasas para realizar los respectivos ajustes se tendrá en cuenta la razonable equivalencia entre el monto de las tasas y el costo del servicio.

Artículo 14° El Intendente, podrá efectuar las correcciones de las omisiones o errores numéricos o formales que se comprueben en el presente presupuesto, dando cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas. Esta autorización no implica una modificación del presupuesto por la incorporación de normas que se consideren omitidas. En caso de comprobarse diferencias entre las partidas establecidas en las planillas y las establecidas en el articulado del presente Decreto, se aplicarán estas últimas.

Artículo 15° Las transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y subgrupos de diferentes Programas, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete, se realizarán con la autorización del Director General de Recursos Financieros, previo informe de la Dirección de Egresos – Control Presupuestal. Se establece como limitante que no se autorizarán transposiciones entre créditos de Funcionamiento y los que correspondan a Obras e Inversiones.

Artículo 16° Se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y subgrupos de un mismo Programa por cada Dirección General con la autorización del Director General respectivo, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete. Se establece como limitante que no se podrán realizar transposiciones entre créditos de Funcionamiento y los que correspondan a Obras e Inversiones

Artículo 17° Se podrán autorizar y realizar transposiciones de créditos dentro del grupo cero, entre diferentes Programas o dentro del mismo Programa, entre diferentes rubros y subgrupos del grupo cero, previo informe del Director/a General de Recursos Financieros, de la Dirección General de Administración y de la Dirección de Egresos– Control Presupuestal.

Artículo 18° Para el caso en que los ingresos previstos no se realizaran, el Intendente abatirá el monto equivalente de los gastos proyectados.

Artículo 19° La Intendencia de Canelones podrá realizar obras y servicios no previstos en el rubro Inversiones, en caso de disponer de financiamiento externo, interno, o de un aumento de recursos extra presupuestales, por transferencias o exoneraciones que realice el Gobierno Nacional solicitando anuencia a la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 302 de la Constitución de la

República.

Artículo 20° En los pagos que se realicen a la Intendencia de Canelones a través de depósitos y/o transferencias bancarias, en los cuales no se indique claramente a que tributo corresponden, se establece que vencido el plazo de 60 (sesenta) días corridos a contar de la fecha efectiva del crédito bancario correspondiente, se autoriza a la Dirección General de Recursos Financieros a disponer que los mismos se consideren ingresos por concepto de rentas generales imputándose a un rubro del mismo nombre. A iniciativa del contribuyente, dichos créditos podrán ser imputados al tributo correspondiente una vez sean debidamente identificados de acuerdo a reglamentación dispuesta por la Intendencia

CAPITULO IV

NORMAS SOBRE MUNICIPIOS

Artículo 21° Los programas presupuestales de los Municipios serán individuales, tendrán como crédito presupuestal lo destinado por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental.

Artículo 22° El Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios establecido en el artículo 19 de la Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, e incorporadas en el Presupuesto Nacional 2015-2019 formará parte de los créditos presupuestales de los Municipios, de acuerdo a los criterios allí establecidos. Estos criterios fueron aprobados por unanimidad en el Congreso Nacional de Intendentes.

Artículo 23° El 30% (treinta por ciento) del monto transferido por concepto del Literal B, del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios referido en el artículo precedente, será destinado a Proyectos y Programas presentados por los Municipios. El restante 70% (setenta por ciento), será parte de los proyectos acordados entre el Intendente y cada Municipio (Compromiso de Gestión). El destino de los mismos comprenderá mantenimiento vial, alumbrado y espacios públicos.

Artículo 24° Las partidas extra presupuestales provenientes del Gobierno Nacional con destino a los Municipios, serán trasladadas a los mismos y aplicarán la normativa vigente a nivel nacional y departamental para su ejecución.

Artículo 25° Disponer que el 50% (cincuenta por ciento) de lo recaudado por la Intendencia, proveniente del ingreso generado por el pago de piso de cada UBV (Unidad Básica de Venta) en espacios de ventas regularizados, será destinado al Municipio donde se encuentre la UBV y formará parte del programa presupuestal del mismo.

Artículo 26° El Intendente en acuerdo con el Municipio podrá disponer que un porcentaje de la eventual mejora de la recaudación local de tasas y precios departamentales, que implique una mayor participación en la gestión de dichos tributos por parte del Municipio, sea destinado a obras y servicios en dicha localidad.

Artículo 27° Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete.

Artículo 28° Transformar la Partida Fondo Municipal Departamental creada en el artículo 19 del Decreto Departamental 46 de 2012 (Modificación Presupuestal 2012), en la Partida de Fortalecimiento de los Gobiernos Municipales. Para el año 2016 está será de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos uruguayos), la misma se actualizará por IPC.

Artículo 29° La Partida de Fortalecimiento de los Gobiernos Municipales, para el año 2016, se dividirá en 40 partidas anuales de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos) cada una y su adjudicación será contra presentación de Proyectos. Se distribuirá entre aquellos Municipios en que la suma de lo destinado en los literales a y el 30% (treinta por ciento) del b) del FIGM referidos en el artículo 23 de este Decreto, no superen \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos) en el año 2016 expresados a valores 2015. A los efectos de la distribución de estas partidas, los Municipios se clasificarán de acuerdo a la cantidad de su población y

extensión de su territorio urbano, en cuatro categorías.

Municipios Categoría 1: Ciudad de la Costa, podrán recibir hasta seis partidas anuales.

Municipios Categoría 2: Parque del Plata, Atlántida, Salinas, podrán recibir hasta cuatro partidas anuales.

Municipios Categoría 3: La Floresta, Paso Carrasco podrán recibir hasta tres partidas anuales.

Municipios Categoría 4: Aguas Corrientes, Santa Rosa, San Bautista, San Antonio, San Ramón, Montes, Empalme Olmos, Cerrillos, Progreso, Soca, Migueles, podrán recibir hasta una partida anual cada uno. Las bases para recibir las mencionadas partidas forman parte de los Compromisos de Gestión suscritos entre el Intendente y los Municipios. (Anexo Tomo III) Los restantes Municipios concursarán por cinco partidas anuales de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos) cada una, las bases para dicho concurso forman parte de los compromisos de gestión suscritos entre el Intendente y el Municipio. (Anexo Tomo III)

Artículo 30° La Partida de Fortalecimiento de los Gobiernos Municipales a partir del año 2017 se destinará a fortalecer el servicio de podas regionales y mejora de espacios públicos, en la Microrregión 1 (Municipios de Canelones, Aguas Corrientes, Cerrillos y Santa Lucía), Microrregión 4 (Municipios de Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta y Soca) y Microrregión 5 (Municipios de Ciudad de la Costa, Nicolich y Paso Carrasco).

Artículo 31° Facultar al Intendente en acuerdo con los Gobiernos Municipales a revisar de forma anual los compromisos de gestión, dando cuenta a la Junta Departamental.

CAPITULO V

NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

Artículo 32° Los ajustes salariales para los funcionarios de la Intendencia de Canelones, respetando el equilibrio presupuestal y según lo convenido con ADEOM Canelones, se realizarán de la siguiente forma: para el año 2016 será del 100% (cien por ciento) del IPC del semestre inmediato anterior, que se aplicará el 1° de enero de 2016 y el 1° de julio de 2016; para el año 2017 será del 100% (cien por ciento) del IPC del semestre inmediato anterior, que se aplicará el 1° de enero de 2017 y el 1° de julio de 2017. En el año 2018 el ajuste se realizará el 1° de enero de 2018 por el equivalente al IPC real del semestre inmediato anterior. Facultar al Intendente, respetando el equilibrio presupuestal a otorgar incrementos salariales a partir del 1° de julio de 2018 y hasta el 1° de enero de 2020 por hasta el 100% (cien por ciento) del IPC real. En ningún caso los ajustes salariales podrán superar el 10% (diez por ciento) de IPC acumulado anual.

Artículo 33° Facultar a la Administración a dar cumplimiento con el convenio celebrado con ADEOM Canelones el día 31 de diciembre de 2015, en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La Administración, en caso de arribar a acuerdos en el ámbito de negociación acordado con A.D.E.O.M. Canelones, remitirá propuestas sobre la temática convenida, a consideración de la Junta Departamental de Canelones.

Artículo 34° En concordancia con el artículo 33 de la presente norma el Ejecutivo Departamental podrá: A) disponer de la presupuestación de los funcionarios una vez definida la estructura administrativa y escalafonaria pudiendo suprimir, crear o transformar cargos de la Intendencia de Canelones acorde al modelo de evaluación de desempeño por competencia, al análisis de las vacantes, y demás requisitos que se establezcan de acuerdo a la necesidades funcionales de la Administración y así como a los criterios que se acuerden en el ámbito de negociación. B) elaborar la reglamentación de ascensos y establecer la carrera funcional.

En caso de no arribarse a acuerdos en el ámbito de negociación con ADEOM Canelones, la Administración remitirá y pondrá a consideración de la Junta Departamental propuestas sobre los asuntos tratados en dicho ámbito.

En cada situación el Ejecutivo Departamental en oportunidad del tratamiento de la Rendición de Cuentas o Presupuesto enviará la iniciativa a la Junta Departamental.

Artículo 35° Derogar el artículo 29 del Decreto Departamental 13 de 2011 (Presupuesto Quinquenal 2010-2015) y artículo 68 del Decreto Departamental 46 de 2012 (Modificación Presupuestal 2012) referido a licencias por enfermedad, quedando esta materia sujetas a reglamentación por parte de la Intendencia de Canelones, enviando la iniciativa a la Junta Departamental para la modificación del Estatuto del Funcionario.

CAPITULO VI

NORMAS ESCALAFONARIAS

Artículo 36° Aprobar los escalafones y sub-escalafones insertos en el planillado Anexo Tomo V.

Artículo 37° Aprobar los siguientes programas:

Programa 1.01 - Gobierno y Administración

Programa 1.02 - Dirección General de Administración

Programa 1.03 - Dirección General de Recursos Financieros

Programa 1.04 - Dirección de Contralor

Programa 1.05 - Dirección General de Tránsito y Transporte

Programa 1.06 - Programa 2.01, Programa 2.05 - Dirección General de Obras

Programa 1.07 - Dirección General de Gestión Ambiental

Programa 1.08 - Dirección General de Desarrollo Social

Programa 1.09 - Programa 2.04 - Dirección General de Gestión Territorial

Programa 1.10 - Dirección General de Cultura

Programa 1.11 - Dirección General de Desarrollo Económico

Programa 1.12 - Secretaría de Comunicaciones

Programa 1.13 - Desarrollo Local y Participación

Programa 1.14 - Dirección de Servicios Jurídicos

Programa 1.54 - Agencia de Desarrollo Rural

Programa 1.55 - Secretaría de Planificación

Programa 1.56 - Secretaría de Derechos Humanos

Programa 1.57 - Dirección de Vivienda

Programa 1.58 - Dirección de Deportes

Artículo 38° Aprobar la Estructura Orgánica de los siguientes programas:

Programa 1.01 - Gobierno y Administración

Programa 1.02 - Dirección General de Administración

Programa 1.03 - Dirección General de Recursos Financieros

Programa 1.05 - Dirección General de Tránsito y Transporte

Programa 1.06 - Programa 2.01, Programa 2.05 – Dirección General de Obras

Programa 1.07 - Dirección General de Gestión Ambiental

Programa 1.08 - Dirección General de Desarrollo Social

Programa 1.09 - Programa 2.04 – Dirección General de Gestión Territorial

Programa 1.10 - Dirección General de Cultura

Programa 1.11 - Dirección General de Desarrollo Económico De acuerdo con los organigramas que se adjuntan como Anexo Tomo V.

Artículo 39° Las previsiones presupuestales del rubro cero correspondientes a los programas 1.04, 1.13, 1.14, 1.54, 1.55 y 1.56 se encuentran incluidas en la previsión presupuestal del rubro cero del Programa 1.01.

Artículo 40° Las previsiones presupuestales del rubro cero correspondientes al programa 1.57 se encuentran incluidas en la previsión presupuestal del rubro cero del Programa 1.08.

Artículo 41° Las previsiones presupuestales del rubro cero correspondientes al programa 1.58 se encuentran incluidas en la previsión presupuestal del rubro cero del Programa 1.10.

Artículo 42° Aprobar la Estructura Orgánica de los Municipios.

Programa 1.15 - Los Cerrillos

Programa 1.16- Aguas Corrientes

Programa 1.17 - Canelones

Programa 1.18 - Santa Lucía

Programa 1.19 - San Antonio

Programa 1.20 - San Bautista Programa 1.21 - San Ramón

Programa 1.22 - Santa Rosa

Programa 1.23 - Sauce

Programa 1.24 - San Jacinto Programa 1.25 - Migués

Programa 1.26 - Montes

Programa 1.27 - Tala

Programa 1.28 - Atlántida

Programa 1.29 - La Floresta
Programa 1.30- Parque del Plata
Programa 1.31 - Salinas
Programa 1.32 - Soca
Programa 1.33 - Ciudad de la Costa
Programa 1.34 - Paso Carrasco
Programa 1.35 - Nicolich
Programa 1.36 - Pando
Programa 1.37 - Barros Blancos
Programa 1.38 - Empalme Olmos
Programa 1.39 - Toledo
Programa 1.40 - Suárez
Programa 1.41 - La Paz
Programa 1.42 - Las Piedras
Programa 1.43 - Progreso
Programa 1.59 - 18 de Mayo

De acuerdo a los organigramas que se adjuntan en el Anexo Tomo V.

Artículo 43° Aprobar el padrón de cargos presupuestales según planillado de Anexo Tomo V.

Artículo 44° Facultar al Ejecutivo Comunal a partir del 1° de enero de 2016 a transferir presupuestalmente los cargos y contratos correspondientes a las unidades que cambian de programa al solo efecto de su correcta imputación.

Artículo 45° Crear la Pro Secretaria General en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Transformar el Cargo 3079 Director/a, Grado Ld, del Programa 1.01, en el cargo de Prosecretario/a, Grado Lb.

Artículo 46° Crear la Unidad de Proyectos y Convenios en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Transformar el Cargo 3078 Responsable de Área, Grado Le del Programa 1.01, en un cargo de Director/a, Grado Ld.

Artículo 47° Transformar la Unidad Central de Planificación dependiente del Programa 1.01 Gobierno y Administración en Secretaria de Planificación.

Artículo 48° Trasponer el Cargo 7 Director General, Grado Lb del Programa 1.13 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, el que se denominará Director de Secretaria de Planificación.

Artículo 49° Modificar la dependencia del Área Tecnología de la Información y Comunicación que pasará a

depender de la Secretaría de Planificación.

Artículo 50° Transformar la Dirección General de Jurídico Notarial en Dirección de Servicios Jurídicos, en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Trasponer el Cargo 3099 Director/a, Grado Ld del Programa 1.14 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, transformándolo en el cargo Director/a de Servicios Jurídicos, Grado Lb.

Artículo 51° Trasponer todos los cargos presupuestales del Programa 1.14 al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Artículo 52° Crear la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Trasponer el Cargo 3100 Director/a, Grado Ld del Programa 1.14 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, transformándolo en Director de Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Grado Lb.

Artículo 53° Trasponer el Cargo 3084 Director/a, Grado Ld del Programa 1.13 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Artículo 54° Trasponer todos los cargos presupuestales del Programa 1.13 al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Artículo 55° Trasponer el Cargo 3056 Director/a, Grado Ld del Programa 1.02 Administración al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Artículo 56° Trasponer el Cargo 3058 Director/a, Grado Ld del Programa 1.12 al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Artículo 57° Transformar la Dirección General de Contralor en la Dirección de Contralor en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Artículo 58° Trasponer los cargos presupuestales N° 402, 404, 406, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 421, 422, 423, 425, 426, 427, 428, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 441, 446, 447, 448, 449, 458, 3057, 3474, 3477, 3478, 3482, 3484, 3489, 3498, 3501, 3506, 3516, 3517, 4736, 4737, 4889, 4894, 4895, 4946, 4947 y 4953, del Programa 1.04 al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Artículo 59° Trasponer los cargos presupuestales N° 3479, 3480, 3481, 3496, 3497, 3502, 3505, 3512 y 4738, del Programa 1.04 al Programa 1.02 Dirección General de Administración.

Artículo 60° Crear el cargo presupuestal N° 4969 Director de Tránsito, escalafón de gobierno, Grado Ld, Programa 1.05 Tránsito y Transporte.

Artículo 61° Trasponer el Cargo 3067 Director/a, Grado Ld del Programa 1.11 al Programa 1.07 Gestión Ambiental.

Artículo 62° Trasponer el cargo presupuestal N° 481, del Programa 1.04 al Programa 1.05 Dirección General de Tránsito y Transporte.

Artículo 63° Trasponer el cargo presupuestal N° 1657, del Programa 1.09 Gestión Territorial, al Programa 1.05 Dirección General de Tránsito y Transporte.

Artículo 64° Trasponer el Cargo 3068 Director/a, Grado Ld del Programa 1.11 al Programa 1.10 Cultura.

Artículo 65° Crear la Agencia de Promoción a la Inversión en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Trasponer el Cargo 401 Director/a General, Grado Lb del Programa 1.04 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, transformándolo en Director de la Agencia de Promoción a la Inversión.

Artículo 66° Transformar la Dirección General de Comunicaciones en Secretaría de Comunicaciones, Programa 1.12, dependiente Gobierno y Administración, Programa 1.01. Trasponer el Cargo N° 5 Director General, Grado Lb, del Programa 1.12, al Programa 1.01 Gobierno y Administración, transformándolo en Director de Secretaría de Comunicaciones.

Artículo 67° Trasponer todos los cargos presupuestales del Programa 1.12, al Programa 1.01 Gobierno y Administración, Secretaría de Comunicaciones.

Artículo 68° Crear la Agencia de Desarrollo Rural en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Trasponer el Cargo 3098 Director/a General, Grado Lb del Programa 1.14 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, transformándolo en Director/a de la Agencia de Desarrollo Rural.

Artículo 69° Trasponer el Cargo 3074 Director/a, Grado Ld del Programa 1.02 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, Agencia de Desarrollo Rural.

Artículo 70° Trasponer los cargos presupuestales N° 68, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 90, 1551, 3844, 3845, 3848, 3849, 3850, 3851, 3857, 4674 y 4701 del Programa 1.11 al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Artículo 71° Denominar Dirección General de Desarrollo Económico a lo que fuera la Dirección General de Desarrollo Productivo, Programa 1.11.

Artículo 72° Trasponer el Cargo 3081 Responsable de Área, Grado Le del Programa 1.01 Gobierno y Administración al Programa 1.11 Dirección General de Desarrollo Económico. Trasponer el Cargo 3082 Responsable de Área, Grado Le del Programa 1.01 Gobierno y Administración al Programa 1.11 Dirección de Desarrollo Económico.

Artículo 73° Eliminar el Programa 1.44 Hipódromo de Las Piedras.

Artículo 74° Crear el Cargo 4965, que se denominará Alcalde/Alcaldesa 2do. Nivel, Escalafón L de Gobierno, Grado Le, en el Programa 1.59 Municipio 18 de Mayo.

Artículo 75° Crear en el Programa 1.59 Municipio 18° de Mayo, el Departamento de Recaudación, el Departamento de Administración y los cargos presupuestales N.º 4966 y 4967 Jefe de Departamento, Escalafón Administrativo Grado Ab.

Artículo 76° Crear en el Programa 1.02 Dirección General de Administración, la Dirección de Necrópolis, y el cargo presupuestal N° 4968 Director de Necrópolis, escalafón de Gobierno Grado Ld.

Artículo 77° Crear la Unidad de Capacitación del Empleo y la Promoción del Trabajo en Canelones en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Artículo 78° Trasponer los cargos presupuestales N° 439, 475, 476, 477, 487, 488, 3472, 3476, 3491, 3499, 3503, 3509, 3514, 3515, 4739, 4741 y 4742 del Programa 1.04 al Programa 1.08 Dirección General de Desarrollo Social.

Artículo 79° Trasponer los cargos presupuestales N° 438, 459, 462, 463, 464, 472, 473, 474, 1443, 1526, 1527, 3471, 3494, 3507, 3508, 3511, 3513 y 4673, del Programa 1.04 al Programa 1.07 Dirección General de Gestión Ambiental.

Artículo 80° Trasponer los cargos presupuestales N° 403, 405, 407, 408, 410, 411, 412, 424, 429, 440, 482, 483, 645, 2948, 3475, 3485, 3486, 3487, 3488, 3492, 3493, 3495, 3504, y 4861 del Programa 1.04 al Programa 1.08 Dirección General de Desarrollo Social.

Artículo 81° Trasponer el cargo presupuestal N° 3473 del Programa 1.04 al Programa 1.33 Municipio de Ciudad

de la Costa.

Artículo 82° Trasponer los cargos presupuestales N° 2676, 3441, 3442, 3443, 3448, 3449, 3452, 3456, 3462, 3463, 3464, 3466, 3468 del Programa 1.03 Dirección General de Recursos Financieros al Programa 1.02 Dirección General de Administración.

Artículo 83° Trasponer el cargo presupuestal N° 2398 del Programa 1.23 Municipio de Santa Lucía al Programa 1.02 Dirección General de Administración.

Artículo 84° Trasponer el cargo presupuestal N° 2019 del Programa 1.27 Municipio de Santa Rosa al Programa 1.02 Dirección General de Administración.

Artículo 85° Suprimir los cargos presupuestales que en Anexo Tomo V se detallan, en aplicación del artículo 66 del Decreto 46 de 2012.

Artículo 86° Los Cargos 1411 y 3702 se denominarán Ingeniero Agrónomo Grado Pb; y el Cargo 3703 Ingeniero Químico Grado Pb, sin afectar costo presupuestal.

Artículo 87° Crear la Secretaria de Derechos Humanos dependiente del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Trasponer los recursos humanos, materiales y presupuestales del Área de Género y Equidad Programa 1.08 Dirección General de Desarrollo Social a la mencionada Secretaría.

Artículo 88° Trasponer los recursos humanos, materiales y presupuestales del Proyecto Canelones Crece Contigo del Programa 1.08 Dirección General de Desarrollo Social al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Artículo 89° En el marco de la profundización de la descentralización, la Administración reglamentará sobre la doble dependencia funcional, dando cuenta a la Junta Departamental.

Artículo 90° La Administración podrá disponer según las necesidades de los Municipios, personal que cumpla funciones de Tesorero.

Artículo 91° La plantilla de funcionarios de la Intendencia de Canelones no podrá superar el número de la suma de personas que revistan como presupuestados y contratados al 31 de diciembre de 2015. Así como tampoco la cantidad de funcionarios presupuestados podrá exceder el número existente al 31 de diciembre de 2015. Sin perjuicio de ello, la cantidad de personas contratadas podrá crecer hasta en un 2% (dos por ciento) de la plantilla total de funcionarios a la misma fecha, si esto no altera el monto total de recursos destinados al rubro cero en cada ejercicio, previstos por el presente Decreto.

Artículo 92° El gasto del rubro cero no podrá exceder la previsión presupuestal por cada año del período, distribuido según el planillado que forma parte integrante de este Decreto, no obstante, dicha previsión presupuestal podrá ser objeto de modificación en las instancias presupuestales correspondientes.

Artículo 93° Derogar los artículos 26 y 27 del Decreto 13 de 2011 (Presupuesto Quinquenal 2011-2015).

Artículo 94° Mantener el beneficio establecido en el artículo 14.2 literal b), del Decreto Departamental 55 de 2002, en las condiciones establecidas por el mismo, para aquellos jubilados que ingresaron al Fondo Nacional de Salud a la fecha de vigencia del presente Decreto.

Artículo 95° Los cargos presupuestales creados hasta la fecha en el escalafón "L" de Gobierno, se declaran de Particular Confianza (artículo 62 de la Constitución de la República). Los titulares de los cargos de particular confianza y designación directa realizadas por el Ejecutivo Departamental designados originalmente por esta Administración cesarán automáticamente al cesar la misma.

CAPITULO VII

OTRAS NORMAS

Artículo 96° Facultar al Intendente a tomar iniciativa para enajenar parte del patrimonio que integra la cartera de tierra de la Intendencia, con la finalidad de adquirir aquella que fuere necesaria para los proyectos de relocalización de asentamientos irregulares, cumpliendo con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Artículo 97° Facultar al Intendente a crear una Comisión Multidisciplinaria que analice y genere una propuesta tendiente a dotar a los centros urbanos del Departamento de elementos tecnológicos en materia de seguridad y su tributo asociado, dando cuenta a la Junta Departamental.

Artículo 98° Facultar al Intendente en el marco del artículo 6 numeral 3 de la Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, a adoptar las medidas necesarias para la protección y preservación del ambiente en procura del desarrollo sustentable de los recursos naturales del Departamento.

Artículo 99° Mantener en vigencia todas las disposiciones de ordenamiento financiero, de recursos, estatutarias y presupuestales que no hayan sido derogadas expresamente o tácitamente por el presente Decreto.

Artículo 100° La Intendencia de Canelones reglamentará el presente Decreto dando cuenta a la Junta Departamental.

Artículo II. Remítanse los presentes obrados al Tribunal de Cuentas para su intervención en los términos establecidos en el artículo 225 de la Constitución de la República.

Artículo III. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

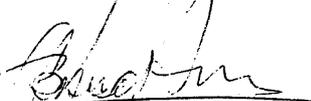
II. Comunicar al Tribunal de Cuentas.

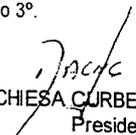
III. Remitir Intendencia de Canelones.

IV. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)


EDGARDO DUARTE
Vicepresidente


GERSON VILA


UBALDO AITA


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


JUAN RIPOLL


NOEMI REYMUNDO


MARIA ELENA LASA
Oficinista 1

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29º término del orden del día.

35.- RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL CORRIENTE A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar: “RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL CORRIENTE A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. (Exp. N° 2016-200-81-00504). Firman varios señores ediles”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

_____ 21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

36.- INTENDENCIA DE CANELONES. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERÍODO 2016-2020. DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 29° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 9° término: “INTENDENCIA DE CANELONES. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERÍODO 2016-2020. DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Exp. N° 2015-204-81-00125). Informe de la Comisión Permanente N°1”.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

Se entra a la consideración en particular.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono pasar a votar en bloque todos los artículos que componen el informe de comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque todos los artículos que componen el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

37.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 1:14 del día 29 de abril de 2016)

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

OLGA LEITES

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía